Domingo 23 de Junio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,276

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todos los medios conocidos, menos y [illegible].
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.— Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JUNIO, 23.—San Juan presbitero y mártir.
" 24.—La Natividad de San Juan Bautista.
" 25.—Santos Febronio, Eloy obispo y Guillermo.

SALIDAS DE CORREOS

Para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Mal-
Para Santa Lucía, San José, Pando, Minas, Cerro-Largo y Artigas.
Y mañana para Santa Lucía, San José y Mercedes.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL [illegible], N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 23, y 27.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 23.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 27.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 117 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Exacta y la América, Mensagerías del Yí y Farrapo con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 82, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Ovis sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 3 de la tarde.
El Siadá sale hoy á las 3 de la tarde para Burdeos con escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
El Rio Uruguay sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 3 de la tarde.
El Porteño sale el martes para Buenos Aires á las 3 de la tarde.
El Silex sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 3 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Club Libertad.

PROGRAMA

El Club Libertad es la asociacion espontánea de todos los ciudadanos que por sus antecedentes ó sus simpatías adhieren al partido político que en las grandes crisis por que atravesó la República, procuró identificarse con las instituciones del país, y que obligado á la lucha armada se distinguió desde su origen con el nombre de partido *Colorado*.

Como antes se asoció para las luchas armadas, cediendo á la necesidad imprescindible, ora fuese de reivindicar derechos desconocidos ó de restablecer el imperio de las instituciones holladas, ora fuese para defenderse contra restauraciones funestas, se asocia hoy para una lucha pacífica, constituyéndose en Centro Electoral.

Hoy como entonces, se propone, ante todo, consolidar una situacion de instituciones, de garantías y de libertad, obstando por todos los medios que sugiere el patriotismo y que fortalecen la perseverancia y la union, á que el combate pacífico pueda dar al partido blanco la restauracion que en vano buscó en la lucha armada.

Pero como ese solo propósito seria un propósito negativo, declara que propenderá á dar al país una representacion digna en las Cámaras Legislativas, empeñándose en llevar á ellas lo que en el seno de su propio partido exista de mas honorable, de mas inteligente y de mas ilustrado, á fin de cumplir las promesas que el partido colorado viene haciendo al país desde largos años atrás.

En cuanto á la lucha misma, procurará dignificarla, no solo ejerciendo resueltamente todos los derechos inherentes al sufragio popular, sino concurriendo con su esfuerzo colectivo en todas las esferas legítimas de accion y de influencia, á que esos derechos sean respetados en todos los ciudadanos de la República, cualesquiera que sean las opiniones que profesen.

El programa del Centro Electoral que acaba de tomar la denominacion de «Club Libertad», puede reducirse á pocas palabras.

Entrará á la lucha electoral con su organizacion de partido político; sostendrá candidaturas del seno de su comunidad, sin aceptar en ningun caso, y por ninguna consideracion pactos ó fusiones con el partido blanco, cuyos resultados han sido siempre contraproducentes y funestos; y, por fin, en esta como en todas las crisis políticas, desplegará á todos vientos la bandera de los grandes principios que constituyeron la gran epopeya que inmortalizó la Defensa de Montevideo.»

Club Libertad

Se cita á los miembros de este Club á una reunion que tendrá lugar el Martes 25 en el Teatro Nacional á las 6 1/2 de la noche para tratar de asuntos de la mayor importancia.

El Secretario.

Mas sobre la advertencia de la Comision Permanente.

Cuando ayer publicamos nuestro artículo sobre este asunto, no habíamos leido el extracto de las dos sesiones de la Comision Permanente que ha aparecido en la *Tribuna*.

Despues de haberlo enterado de dichas sesiones, solo hemos encontrado en ellas motivos para afirmarnos en las opiniones que hemos emitido.

Es sensible que la falta de dos Ministros en los consejos del Gobierno prive al Poder Ejecutivo de todo el concurso que le es necesario para el mejor desempeño de su cometido.

La enfermedad del Ministro de Gobierno ha obligado al Presidente á disponer que el Ministro de la Guerra se encargue de aquel Departamento. A pesar de esto, fué el Sr. Velazco el que acudió á la cita de la Comision Permanente. No es estraño que un Ministro sobre el que pesa la carga de unas Relaciones Exteriores un tanto embrolladas y de unas arcas que nunca se hacen mas pesadas que cuando están vacías, vacilase al dar esplicaciones sobre asuntos concernientes á otro Departamento. Esa vacilacion del Ministro ha sido tal vez la que principalmente ha ocasionado los cargos que se formulan contra el Poder Ejecutivo.

Si el Ministro, colocándose desde luego resueltamente en terreno firme y seguro, hubiera manifestado que la modificacion que se proponia en las disposiciones de la ley de prórroga relativas á elecciones, no habia lugar á hacerla, porque estaba ya hecha por el artículo 3º del Convenio de Paz, es mas que probable que esta sencilla y verdadera esplicacion hubiera satisfecho todos los escrúpulos de la Comision Permanente.

Nos mueven á creerlo así las manifestaciones que se hicieron en la sesion de 15 de Junio.

Desde luego reconoció el Sr. Ferreira y Artigas que el Poder Ejecutivo era el mas competente para apreciar la conveniencia de la época de las elecciones.

El Ministro manifestó que era imposible hacer las elecciones de Senadores y Representantes antes del mes de Noviembre; que faltaria el tiempo material necesario para cumplir en mas breve plazo las prescripciones de la ley.

Nadie contradijo este aserto: ni el Sr. Carve, ni el Sr. Lavíña, ni el Sr. Ferreira, sostuvieron que pudieran ó debieran anticiparse las elecciones.

Lo que dijeron fué que estando dispuesta otra cosa distinta por la ley de prórroga, debia reformarse esta ley.

No tuvieron presente que lo estaba ya por el artículo 3º del Convenio de Paz.

Pero tan lejos estaba de predominar en la Comision el pensamiento de que se apresurase la eleccion de Representantes, que no se limitaron aquellos señores á prestar su aquiescencia á las razones expuestas por el Sr. Velazco, sino que el mismo Sr. Ferreira las esforzó en estas palabras:

«Toda la ventaja que podríamos obtener, precipitándonos en las elecciones, seria cuestion de un mes mas ó menos.

«Aun faltan, como ha dicho el Sr. Ministro, algunas pequeñas cuestiones de detalle que resolver, como es el desarme de ciertos cuerpos, como es la constancia de haber llegado á su destino el último Gefe Político etc.

«Estamos en Junio. El Registro Cívico no puede abrirse por menos de dos meses, para que tengan tiempo de inscribirse todos los ciudadanos—Despues, es preciso conceder un mes segun manda la misma ley, para las protestas y tachas que puedan presentarse—Y si vamos sumando meses, cuando mucho ahorraríamos uno, y correríamos los riesgos &a.»

En las palabras que despues pronunció el Sr. Ministro se demostró claramente que no iba preparado para tratar de la cuestion—Declaró que no habia consultado antes de ir allí la ley de prórroga. Dijo que «creía que el Presidente no tendria inconveniente en pedir la convocatoria de la H. A. G., para la derogacion de ese artículo (el 2.º) de la ley de prórroga.»

En ese mismo discurso recordó sin embargo el Sr. Velazco que por el convenio de pacificacion se habia establecido que las elecciones se verificarian *á la brevedad posible y acortando los términos.*

Y añadió que los representantes de la revolucion querian que las elecciones se hicieran inmediatamente, si era posible, ó en los dos meses despues de pacificada la República; pero que se les hizo presente que *las leyes civiles* (las leyes ordinarias, no la ley de prórroga) las dificultades que se presentaban para ellos que era preciso abrir el Registro Cívico: dar tiempo para que todos los ciudadanos se inscribiesen: abrir los juicios que se requieren para tachar á los ciudadanos mal inscriptos, ó recibir las reclamaciones por omisiones de inscripcion; y que todo eso demandaba tiempo, y que era absolutamente imposible verificar las elecciones *en el término que pretendian*: que eso de *brevedad de términos*, se entendia dentro de lo conveniente.

¿Se quiere mayor evidencia de que los *términos* que segun el Convenio de Paz deben *acortarse* en lo posible, son los términos ordinarios de las elecciones y no el señalado en la ley de prórroga?—Los revolucionarios querian que se hiciesen las elecciones en el término de dos meses, que era cabalmente el mismo designado en la ley de prórroga.—El Gobierno les dice que esto es materialmente imposible, porque no hay el tiempo preciso para las operaciones que deben preceder á la eleccion.—Ellos, reconociendo entonces la fuerza indisputable de estas razones, convienen en que las elecciones se verifiquen *á la brevedad posible, acortando los términos* que marcan las leyes.

¿Cómo habia de convenir el Gobierno en que se *acortase* el término de sesenta dias, marcado en la ley de prórroga, cuando no quiso acceder á que se hicieran en ese plazo, porque era insuficiente y no habia posibilidad material de llenar en él las formalidades legales?

Esta interpretacion, que no puede calificarse sino de absurda, ha sido sostenida sin embargo en la sesion del 20, por un miembro de la Comision Permanente.

Y es singular en verdad que ese honorable miembro, invocara en la sesion del 20 la disposicion del Convenio de Paz interpretándola en el sentido de que conforme á la misma procedia *acortar* para las elecciones el término de 60 dias, marcado en la ley de prórroga, cuando en la sesion del 15 se habia sostenido que las elecciones de Senadores y Representantes, que las de Juntas Económicas, Alcaldes Ordinarios etc. debian llevarse á efecto en los plazos designados por la Constitucion.

A la última sesion no se citó á ningun Ministro.

Parecia sin embargo que no hubiera estado de mas oir las esplicaciones del Poder Ejecutivo antes de dirigirle la amonestacion que se ha acordado.

La Comision Permanente se mostró sorprendida de la contradiccion que creyó encontrar entre las manifestaciones hechas anteriormente por el Sr. Velazco y el Decreto espedido por el Poder Ejecutivo fijando las fechas en que han de verificarse las elecciones.

Respetamos las decisiones de la Comision Permanente, pero no se opone á este respeto el que creamos que en la ocasion presente ha dado mayor importancia á un incidente de la cuestion que al fondo de la misma.

Si no hubo toda la decision y fijeza en las esplicaciones dadas por el Sr. Velazco en la sesion del 15, no es esto de estrañar en quien además del despacho de dos Ministerios importantes toma sobre sí la obligacion de sustituir ante la Comision Permanente al Ministro de Gobierno.

De todos modos, las palabras del Ministro no fueron tan esplícitas que constituyeran un compromiso tomado con la Comision á nombre del Gobierno—Dijo que *creía* que el Presidente no tendria inconveniente en convocar la Asamblea General para que se reconsiderase la ley de prórroga.

Cuando despues, examinado detenidamente el asunto, viera claramente el Gobierno que no habia lugar á la reconsideracion de aquella ley, porque las disposiciones de ella relativas á elecciones, están virtualmente derogadas por el art. 2.º del Convenio de Paz, ¿qué habia de hacer el Gobierno? ¿Habia de insistir en dar á la cuestion un giro irregular é improcedente, solo porque un Ministro que abrumado por otras atenciones no habia tenido tiempo de consultar la ley manifestó su *opinion* individual de que no habria dificultad en hacer lo que se le indicaba?

Si la Comision hubiera llamado á su seno al Ministro en la última sesion, es de creer que sus francas y sinceras esplicaciones hubieran puesto en claro la cuestion y desvanecido todo escrúpulo á este respecto; y no hubiera sido necesaria la advertencia que se ha acordado dirigir al Gobierno.

Lo que el Ministro no tuvo ocasion de decir de palabra, habrá de decirlo por escrito el P. E., y contiamos en que este asunto no ha de tener ulteriores consecuencias.

A todos interesa que la prudencia, la discrecion y la buena fé presidan la conducta de los Poderes Públicos para que no se pongan nuevos obstáculos á la consolidacion de la paz y á la reconstruccion de la legalidad constitucional: y grande seria la responsabilidad de quien por cuestiones mínimas de detalle ó de amor propio crease dificultades en la situacion actual de la República.

Pruebas concluyentes

Cumplimos la promesa que hicimos ayer. Los mismos *nacionalistas* van á decirnos lo que es el partido *nacional*.

«Era el año de 1863.

«La República Oriental se levantaba rejuvenecida de entre el polvo de las contiendas civiles y se encaminaba rápidamente á la conquista de prósperos destinos, en el torneo de la vida libre, con las armas productoras del trabajo y de la paz.

«El trapo ensangrentado de las antiguas lides no flameaba ya sobre la frente de la patria. Los antiguos partidos que en otrora se disputaron el predominio esclusivo, habian arrojado las armas de muerte y se disponian á las luchas fecundas de la democracia.

«No existian ya los *blancos* ni los *colorados*.»

....

«El partido *nacional* era ya entonces una entidad viviente, una asociacion formada que representaba por sí sola el progreso de las nuevas ideas y denunciaba la caducidad de los partidos antiguos.»

Esto decia hace algunos dias *La Democracia*, con la intencion sin duda, de hacer creer á los que no han dirijido una mirada escrutadora hácia el pasado, que la República era un paraiso bajo la administracion de Berro, fundada por las chuzas del caudillaje y heredera legítima del Gobierno nefando de Pereira.

Los escritores del partido liberal han hecho enmudecer á *La Democracia*, sobre este punto, y han probado, sin réplica, que la bondad del Gobierno de Berro es una quimera, que la desaparicion del partido blanco es una mentira y que la existencia de un nuevo partido nacional es nada mas que una invencion farsáica.

Hoy, no son los colorados, son los blancos, son los nacionalistas los que tienen la palabra y los que van á demostrar que el partido nacional es el partido antiguo de los *Defensores de las Leyes*.

Es el doctor don Jaime Estrázulas, que no puede ser sospechoso para *La Democracia* el que vá á decirnos que el *gran partido nacional* nació en 1836, presidido por don Manuel Oribe.

Es el Señor don Juan P. Caravia, *miembro de la Comision Directiva del Club Nacional* el que vá á demostrarnos que *La Democracia* tiene razon, al decir que en 1863 el partido nacional era ya una entidad viviente y una asociacion poderosa, desde que ese partido, siendo el de los *valientes Defensores de las Leyes*, nació en 1836 y tenia ya 27 años cuando se inició la revolucion del General Flores.

Es el Señor don Juan P. Caravia, *uno de los hombres nuevos que forman la Comision del novísimo partido nacional* el que vá á desmentir á *La Democracia* y á probar al pueblo que en 1863 existian los blancos y se llamaban indistintamente *nacionalistas y Defensores de las Leyes*.

No hay mas que discutir. La fé de bautismo é ti encontrada y nadie puede ya desmentir sus declaraciones intachables.

El partido blanco debe de adoptar resueltamente su verdadero nombre. La mistificacion es ya imposible y hace un papel que mucho tiene de ridículo si cree que pueden existir ciudadanos tan cándidos para aceptar afirmaciones que están diciendo á gritos ¡somos farsa!

La causa está sustanciada. El tribunal de la opinion pública es el que debe fallarla, y la sentencia no puede dejar de sernos favorable, porque no habrá una sola conciencia que no crea lo que nosotros creemos despues de leer el documento que publicamos en seguida y que puede verse en *El País* y en *El Comercio* del 20 de Febrero de 1864.

MANIFIESTO.

LOS SENADORES DESTERRADOS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

A los pueblos y al Ejército de esa República, que han sostenido y sostienen el imperio esclusivo de la Constitucion y de las Leyes.

Cuando una revolucion estalla contra el órden legal y contra *los poderes legítimos y constitucionales*, el primer *deber* de los ciudadanos y su primer *derecho* tambien, es combatir con las armas y por todos los medios esa revolucion.

Combatiéndola, rinden á su patria el mas alto servicio que pudieran darla, el de pugnar como *Defensores de las Leyes* y de las instituciones, para impedir que se sobreponga á ellas el capricho personal, el interes individual, la arbitrariedad.

Para combatir á los rebeldes como á los anarquistas no hay que preguntar, ¿Qué eran antes de alzarse en rebelion, si ocupaban ó no un puesto entre las filas de los hombres de la ley? Y si todavía los que osasen levantar la bandera revolucionaria hubiesen sido aquellos ciudadanos á quienes la Nacion hubiera confiado la guarda del Area Santa de la Ley, entonces el crímen de rebelion es *una traicion á la Patria*, pues que al conculcar las leyes los rebeldes de esa especie, faltan á la fé, violan los juramentos y abusan de la confianza de los pueblos.

Esta es precisamente la dolorosa situacion en que se ha colocado el actual Presidente de la República D. Bernardo P. Berro, atentando escandalosamente contra el Poder Legislativo.

El hecho de abusar de la fuerza el Poder Ejecutivo para poner mano sacrílega sobre los miembros inviolables del mas alto Poder Constitucional que existe, tiene una gravedad y trascendencia infinitas.

El Presidente Berro, estraviado por sus pasiones que encubria con un manto hipócrita de moralidad y de honradez; los que se llaman sus ministros y todos aquellos que los escitan y aplauden por que tienen interés en esplotar el Poder, sea para tomar una posicion que de otro modo no tendrian, sea para hacerse de una fortuna, acaban de colocarse, *fuera de la Ley*, son rebeldes, y merecen ser perseguidos y castigados como criminales.

No importa que el Gefe de la nueva revolucion se apellide hoy por treinta dias mas Presidente de la República.

No importa que legítimamente hubiera subido á este puesto que ha deshonrado y manchado.

Desde que en lugar de jefe legal de la República ha preferido en su agonía erigirse en déspota y en rebelde, traicionando el mandato que la Nacion le confiára, atentando contra otro de los altos poderes constitucionales, impidiendo por medio de la violencia y del destierro que el Honorable Senado se reuna libremente y *con sus legítimos miembros*, no con otros, antes del primero de Marzo para elegir su Presidente que es el que debe, segun la Constitucion, presidir á la República hasta la eleccion de presidente permanente, desde que D. Bernardo Berro ha osado asumir la dictadura por nominal y efímera que ella sea, ya no tiene derecho á ser obedecido ni acatado como Poder legal.

Desde el 27 de Enero, en que consumó el atentado, ya no es mas que un *poder de hecho*; un poder igual en categoría al invasor Flores, un rebelde como este; de consiguiente, todos los ciudadanos de la ley tienen *el derecho y el deber* de combatirlo para que retroceda ó sucumba si no se arrepiente, si no vuelve sobre sus pasos, si no se somete á la ley todavía antes del primero de Marzo.

La historia habrá de consagrar algun dia el fallo tremendo de las poblaciones todas de la República que lo condenan ya, como el hombre funesto que guiado por el génio del mal ha decapitado al partido blanco, al partido de la ley, robándole su legalidad, quitándole su verdadero ser, reduciéndole á la triste condicion de tener que reconquistar con las armas y con sangre la posicion perdida *haciendo uso del derecho de la soberanía primitiva*, el cual, como lo consigna nuestra Carta fundamental, *existe radicalmente en la Nacion*.

El derecho, pues, de hacer resistencia armada y el hecho de verificarlo contra todas las tiranías, contra todas las usurpaciones del Poder, está consagrado por la Constitucion misma de la República; *es el ejercicio de la soberanía nacional*, de la soberanía primitiva que las Naciones conservan siempre, que jamas trasmiten á ninguna autoridad, ni delegan en ellas.

Lo que hacen los pueblos, es lo que únicamente las Constituciones establecen, lo que nuestra Constitucion esplica entre nosotros clara y terminantemente, *delegar por un tiempo determinado el ejercicio de la soberanía en los tres altos poderes, el Legislativo*, el *Judicial* y el *Ejecutivo*, pero marcando á cada uno el límite y la esfera de sus *atribuciones temporarias*, sin que le sea lícito á ninguno ni ultrapasarlas, ni *atentar* contra los otros poderes sus *iguales* ó sus *superiores*, ni atacar las libertades públicas, ni prorogar su existencia una hora mas de la allí señalada por la ley fundamental, ni injerirse en lo mas mínimo los unos, en las atribuciones de los otros, *ni atacar su independencia y soberanía*, y mucho menos trastornar y conculcar por la violencia, por la prision y por el *destierro* á los miembros de algunos de esos altos poderes constitucionales.

Ninguno de los caudillos militares que ha tenido la República, por mas prestigioso que haya sido, por mas violento que se le quiera juzgar, Oribe ó Rivera, ni como jefes militares, ni como Presidentes legales de la República, osaron jamás cometer un atentado tan temerario cuanto escandaloso como el que ha consumado D. Bernardo P. Berro.

A él estaba reservada la tristísima y negra mision *de dirijir y anarquizar al partido de los Defensores de las Leyes*, y de hacerlo de la manera mas irritante en aras de su ambicion personal y de la de su familia, en aras tambien de sus ódios y venganzas personales contra los miembros del Honorable Senado, que *llenando el mandato popular*, dando pruebas de valor cívico poco comun, y en resguardo de los *principios constitucionales* y de las *ideas republicanas*, denunciaron dentro del Parlamento y desbarataron los hipócritas y solapados trabajos con que á la sombra de las mismas instituciones trataba de consumarse el crímen, llevando á la Presidencia del Senado á uno de los parientes inmediatos del Presidente Berro, *perpetuando así el poder en su familia*.......... *haciendo de la República Oriental su patrimonio*.......

Aunque el procedimiento del Honorable Senado del 21 de Noviembre no hubiera dado otro resultado que desenmascarar á los hipócritas que preparaban sordamente la usurpacion vestida con el manto de las formas y de la ley y obligar á D. Bernardo Berro y á sus allegados y esplotadores mancomunados del Poder, á tener que asumir de frente la responsabilidad y soportar *la marca infamante é indeleble de revolucionarios*,—la República y las instituciones han ganado inmensamente en eso; las generaciones actuales y las venideras habrán formado su juicio exacto y podido trasmitir su fallo justiciero á la historia, y los valientes *Defensores de las leyes* que desde 1836 bajo la direccion del PRESIDENTE DON MANUEL ORIBE, DE ETERNA MEMORIA y despues bajo la del NO MENOS ILUSTRE CIUDADANO DON GABRIEL A. PEREIRA, han pugnado siempre por el mantenimiento del *órden legal*, *por el reinado de los Gobiernos constitucionales* tienen la *oportunidad, el derecho*, y el tiempo suficiente para resistir la nueva dictadura, para obligarla por medio de las armas á retroceder, para abrir las puertas del Templo de la Ley cerradas por el despotismo mas estúpido *á los legítimos y únicos depositarios del poder legal, á los Senadores que funcionaron hasta el 13 de Enero y á los que ellos habian mandado convocar legítimamente* por la cesacion de los que se alzaron en rebelion.

Y aunque se anuncia ya que D. Bernardo Berro convencido de que nadie le obedecerá desde el 1.º de Marzo en adelante, de que la dictadura es imposible, y de que ni él ni nadie tiene el poder ni los medios de conservar á su lado al Ejército y Guardia Nacional trata de hoy por un nuevo acto de hipocresía de *reunir á su modo y bajo su influencia y sus manejos, un simulacro de Senado convocando*, segun dicen, *á nuestros suplentes*... y á otros, y aun á aquellos senadores que fueron legítimamente declarados cesantes por el Senado—el Pueblo y el Ejército saben, que tal *monstruosidad* no puede tener lugar bajo el punto de vista de nuestro derecho constitucional, y que el Senado *así compuesto, seria un cuerpo tan revolucionario y tan criminal como el mismo don Bernardo Berro, á cuya revolucion se habrian asociado* los que así lo compusiesen.

Pero no hay temor que tal suceda; no, la ilustracion, el patriotismo, la dignidad de nuestros cólegas del Honorable Senado y de nuestros dignos suplentes responden al país que no se mancharán concurriendo á acto semejante; que no se presentarán á que se dé por justificado el destierro que nos impide por el momento funcionar allí, pues que no siendo ese destierro injustificable *causa legal* para declarar nuestro cese y no pudiendo ese tener lugar *de derecho*, no hay suplentes algunos que puedan legítimamente ocupar nuestros puestos, para mancharse y asociar sus nombres hasta ahora tan respetables, al del dictador y revolucionario Presidente Berro. Nuestros cólegas actuales no concurrirán jamas á funcionar en aquel augusto recinto de la Ley, mientras la soberanía, la dignidad, la legalidad no hayan de acompañar todos sus actos, mientras no se levante la injustificable proscripcion política que pesa sobre nosotros, mientras no podamos juntos y unidos volver á reconstituir lo que la Nacion creó, y lo que un abuso de fuerza y de poder acaba de derrocar, contra todos los principios, contra todas las conveniencias sociales.

No; tranquilos deben estar los pueblos de la República: no se consumará el simulacro revolucionario de que aparezca un Senado nombrando á alguno de los secuaces *del Dictador* ó de sus asociados para Presidente: al menos no sucederá con el concurso de los SS. Senadores patriotas y dignos D. Juan José Ruiz, D. Juan José Brid, D. Cárlos Juanicó, ni con el Sr. D. Andres Viana, suplente por Cerro-Largo, ni menos aun con nuestros suplentes. De los demas no podemos responder: su conciencia y su honor les dictará la línea de conducta que deben seguir, la Patria y la Historia los juzgarán ahora y en el porvenir.

Ninguno de estos dignos y honorables patriotas asociará su nombre á la revolucion encabezada por D. Bernardo P. Berro, ninguno humillará la frente para que sea en ella estampada el sello de la infamia, de la desercion de principios de la Ley fundamental con que ha querido mancharse el Presidente Berro y el Ministerio que le acompaña, que se hace solidario de la traicion, que ni se aterra por poder siquiera ante *el espectáculo de la patria dilacerada y ensangrentada por sus manos*. .... etc.

El cielo ha permitido en sus altos designios que los *Defensores de las Leyes* sean sometidos á una nueva y dura prueba de su moralidad y de sus convicciones, teniendo que luchar en estos momentos con dos enemigos, con el invasor D. Venancio Flores, caudillo sin bandera que lo escude y que lo disculpe, por que despues de los decretos del mes de Octubre de 1862 ni pretestos tenia para invadir—y con el *rebelde y perjuro*, con el *sacrílego D. Bernardo P. Berro*; pero de esa prueba, tenemos fé en Dios y en el buen derecho, saldrán mas acrisolados y mas puros que antes.

La hora solemne ha sonado.

Un gran centro militar de *reaccion* se ha formado.

A su cabeza se encuentra el bravo y patriota Coronel D. Bernardino Olid, rodeado de los primeros gefes del ejército y de la Guardia Nacional de la República.

Allí es preciso agruparse cooperando cada uno en su esfera al triunfo de la Constitucion y de la Ley; allí, y en los demas estremos de la República donde aliente todo corazon noble que no desee prostituirse ante los caprichos y ambiciones personales de D. Bernardo Berro y de su ambiciosa cuanto inepta familia, es preciso por medio de operaciones combinadas destruir al invasor Flores, y al traidor Berro y los suyos.

El momento de la accion ha llegado—La hora suprema de la *Justicia Nacional* ha sonado anticipada por parte del perjuro y del ambicioso.

Nadie pensaba en desobedecerlo mientras tuviese por la Constitucion el carácter de Presidente Legal.

El mismo coronel Olid al salir á campaña para reunir fuerzas, solo trataba de destruir al invasor Flores, y de prepararse, si el caso llegase, á combatir la usurpacion del Poder si el Presidente Berro la realizase, y para contenerlo en sus avances si trataba de quitar al Senado su libertad y su accion legal despues de llamarlo en nombre de la Patria al sendero de la Ley, del cual se iba estraviando. Pero ya que el Presidente Berro, perdiendo su base de legalidad y su derecho á ser obedecido, se ha alzado contra el brazo mas robusto del Poder Lejislativo prendiendo, y desterrando *por su órden*, á los miembros del Honorable Senado, la señal está dada, y la hora del movimiento reaccionario y legal ha sido fijada por la mano impía del mismo culpable que trata de anonadar el partido de la Ley, quitándole su fuerza y poder moral, que siembra la division en sus filas, y que impasible é hipócrita desgarra las entrañas de la Patria, de esa patria que en mal hora lo honró con la primer Magistratura, y le confió la guarda y el sagrado de la Constitucion y de la Ley, que hoy tan impiamente ultraja y pone á merced de los *enemigos interiores y esteriores de la República*.

Sí, conciudadanos, no hay que dudarlo, dia mas, dia menos, ahora, ó despues del primero de Marzo, segun las creencias y las esperanzas honestas mas conservadas, ó mas extinguidas, conforme al modo de ver de cada uno, la mayor parte de los gefes y oficiales y ciudadanos y soldados de la ley, estarán en el nuevo centro que encabeza el Coronel D. B. Olid, donde flamea puro y sin mancha, *el Estandarte de los Defensores de las Leyes*.

El Poder de ese centro legal es hoy mismo bastante fuerte por su decision y por el número de hombres que lo componen, para detener y combatir la invasion Flores, y anonadar al dictador y traidor Berro, y pronto someterá á entrambos al imperio de la Constitucion y de la Ley.

Ese paso es tanto mas indispensable, cuanto que la mayoría del H. Senado, aun despues de la violenta é inconstitucional clausura de las Cámaras, respondiendo á indicaciones de honorables ciudadanos tales como los Sres. D. Cárlos M. Valdés, D. Eduardo de las Carreras y otros, hizo sentir al Presidente Berro la posibilidad de arreglar en una conferencia las dificultades existentes, salvando así á la Patria del desórden y de la anarquía: y el Presidente Berro, en su orgullo y en su estravío, desechó altanero toda idea de conciliacion.

A las armas, pues, leales y valientes *Defensores de las leyes*, recordad que esa era vuestra antigua divisa, y que en su sostenimiento y triunfo habeis adquirido gloria y renombre en los campos de batalla contra todas las anarquías, contra todas las usurpaciones personales.

Mostrad á todos los enemigos de la Constitucion que hoy están de pié dentro y fuera de Montevideo, que para lidiar y vencer no contais el número, ni haceis distincion de sus nombres ni de sus mentidas pretensiones, y acreditad ante el mundo para honra de la República, que sois dignos del renombre que teneis y que sois verdaderos ciudadanos de una Nacion en donde los principios republicanos y las instituciones tienen raices profundas, que son una verdad práctica, respetable y duradera en la vida social y política.

Un esfuerzo y un sacrificio por algunos dias mas, pero un esfuerzo heróico y decidido en nombre y en revindicacion de los principios sagrados de la Constitucion, y en breve caerán bajo vuestro brazo, ó tendrán que someterse el invasor Flores y el Dictador Berro.

No vaciléis; no deis tiempo á que estos dos Gefes revolucionarios se entiendan como lo desean y lo proyectan por medio de una transaccion en la cual vosotros, y con vosotros el GRAN PARTIDO NACIONAL, *el partido Defensor de las Leyes* que constituye la inteligencia, la fuerza, la riqueza y el órden en la Patria, *será traidoramente sacrificado para siempre*......en aras de las ambiciones bastardas del caudillaje sin nombre y sin bandera, y de los intereses egoistas de una familia funesta...

Esta es la palabra que desde el destierro os dirigen los Senadores de la República que suscriben en nombre suyo, y con autorizacion y acuerdo del Vice-Presidente actual del Senado, el Sr. D. Vicente V. Vazquez, senador por el departamento de San José, el cual así lo concertó antes de ser deportado con tiranía inaudita á los puertos del Brasil.

Cumplid vosotros con vuestro deber y ejercitad vuestros derechos en la *resistencia armada* como ellos lo hicieron en circunstancias difíciles y lo harán siempre que les sea permitido hallarse reunidos en el seno del Parlamento *ó fuera de él, formando Senado*.

El juicio de Dios y de la Historia os compensará algun dia en nombre de la justicia y del derecho, del mismo modo que á los Senadores proscriptos y á los honorables y dignos colegas que los han acompañado en la dura é ingrata tarea de *desempeñar fiel y religiosamente el mandato nacional en el Senado*.

Buenos Aires, Enero 13 de 1864.

Jaime Estrázulas.
Senador del Departamento de Maldonado.
Juan P. Caravia.
Senador por el departamento de la Florida y Presidente de la Comision Permanente.

Una esplicacion

En los *Debates* de ayer aparece mi firma entre los adheridos al programa del *Club Colorado*.

No pretendo retirarla, pero sí esplicar la causa de mi adhesion.

El *Club Colorado* se habia reunido á fin de tratar la union con el *Club Libertad*. Asistí á la sesion, deseoso de ver la espontaneidad con que esa digna asociacion política responderia á la union de correligionarios políticos cuya division no tiene razon de existir.

El Sr. D. Francisco Bauzá se pronunció contra la mocion en la forma propuesta; y arrastrado tal vez por el calor de la discusion trabada con el Sr. Amaro Carve que lo rebatia, declaró en términos claros *que el programa del Club Libertad era un programa* PASTELERO *y todo el Club* PASTELERO *tambien*.

El jóven Juan A. Ramirez protestó con enerjía y elocuencia contra calificativos tan arbitrarios como bochornosos.

Sus palabras fueron acojidas por todo el Club con entusiasmo y simpatía.

En seguida pedí la palabra para demostrar que el programa del *Club Libertad* es en el fondo exactamente igual al del *Club Colorado*.

D. Fernando Torres que habia permitido hablar al Sr. Ramirez, *se opuso á que yo lo hiciera por no ser miembro del Club*, insistiendo de una manera que *mereció general reprobacion*.

La misma Comision Directiva protestó, como todos, contra el proceder del Sr. Torres, que produjo una agitacion que podia traducirse en muestras de profundo descontento con el Sr. Torres.

Al fin se calmaron los ánimos, y á despecho del Sr. Torres, di lectura al programa del *Club Libertad*. Fué saludado por los concurrentes, como la mas clara y definida bandera de partido.

D. Francisco Bauzá leyó en seguida su programa; pero ya no insistió en establecer diferencias.

—Si los encuentra iguales, me dijo el Sr. Torres, ¿por qué no firma vd. este?

—No tengo inconveniente, respondí; yendo á firmarlo acompañado de cincuenta ó sesenta personas, por lo que pude deducir que la mitad ó muy poco menos de la concurrencia no estaba inscrita en el Club.

Hay mas: ninguno de los miembros del *Club Libertad* negarán su firma al programa del *Club Colorado*, como ninguno de los de este la negarian al de aquel, salvo rarísimas escepciones.

Es todo lo que queria decir.

Tezanos.

Obras de salubrificacion

Sobre la necesidad de realizar con tiempo ciertas obras de salubrificacion que las corporaciones científicas indican y que la opinion pública reclama, cualquiera que sea el sacrificio que impongan, encontramos lo siguiente en nuestro colega *La Tribuna*:

LAS OBRAS DE SALUBRIFICACION

Los terrenos de la playa y el empedrado

«El interes público de que estas obras se acuerden y lleven á ejecucion lo mas pronto posible, nos obliga á volver sobre este asunto.

Durante la epidemia nos ocupamos con mas preferencia de esa cuestion, esperando hacer notar mejor así el peligro en que incurre una poblacion que se descuida, peligro que hace mas patente aun la necesidad de ciertas obras indispensables para la conservacion de la salud pública.

Pero la epidemia hizo pocas víctimas y por fin pasó. Desde entonces, nada se dice, nada se hace, creemos que desgraciadamente nada se piensa hacer.

La Junta de Higiene, despues de haber declarado el cese del flajelo, no publicó trabajo alguno sobre la causa de la epidemia y las medidas que se deben adoptar para evitar su reaparicion.

La Comision de Salubridad no ha dado á luz todavía la Memoria cuya confeccion fué encargada á una comision especial, y que debe indicar naturalmente cuales son las obras de salubrificacion que mas requiere el estado actual de la ciudad.

La compostura ó mas bien la reconstruccion de los caños maestros con su prolongacion en el mar hasta las aguas mas bajas, como lo habia aconsejado un informe de la misma Comision E. Administrativa en el año próximo pasado, es una de las obras que no pueden ni deben postergarse por mas tiempo, si queremos aprovechar la estacion muy propicia en que nos encontramos hoy para ese trabajo.

Parece demostrado que la formacion del foco de infeccion que dió lugar al desarrollo de la epidemia procede de la mala construccion del caño-maestro en el barrio del Hospital; mala construccion que dió lugar á las infiltraciones que infectaron los terrenos mas cercanos y envenenaron el agua de los aljibes.

El caño-maestro del Hospital, que deberia ser el mejor construido por la cantidad de materias que arrastra, es, segun dicen, el que se encuentra en peor estado.

Esto requiere una pronta y completa compostura.

Las costas Norte y Sud están muy desaseadas por falta de vigilancia, cuando se deberia notar que las costas se hacen cada dia mas nocivas por los obstáculos creados diariamente con las construcciones levantadas en las orillas, obstáculos que no permiten al flujo y reflujo de las aguas limpiar las costas como antes.

El empedrado de toda la ciudad reclama una compostura ó reconstruccion casi total. Nadie ignora que un buen empedrado es una de las condiciones requeridas por las leyes higiénicas.

La traslacion del Hospital á otro barrio, fuera de la ciudad, y establecido conforme á la regla moderna que escluye la aglomeracion de los enfermos en unas grandes salas, es otra cuestion que deberia llamar la atencion de la Junta de Higiene y de la Económica-Administrativa. Sin embargo parece que las disposiciones son otras, al ver que el Director del Hospital de Caridad pide autorizacion *para la compra* de una casa que linda por el Norte con el establecimiento.

En fin, el mal estado en que se encuentran los terrenos de la playa de la Aguada, constituye otro peligro amenazador para la salud pública.

En el año pasado consagramos varios artículos al estudio de esa cuestion, artículos que dieron motivo á varias declaraciones de la administracion, revelando la oposicion que la Direccion de Obras Públicas ha hecho á la realizacion del contrato que dispuso la construccion de un nuevo barrio en aquella localidad, con perjuicio de la estension del puerto, y dando á conocer los informes científicos mandados practicar por la Comision E. Administrativa, cuyos informes presentan esos terrenos, en su estado actual, como un foco de infeccion nocivo á la salud y muy peligroso si no se apuran sus dueños y el Estado á terraplenarlos y á dar á las inmundicias que se derraman de las calles que los rodean, un curso suficiente hasta la altura de la entrada del puerto.

Desde entonces nada se hizo, y la amenaza del peligro queda permanente.

¿Se esperará el verano antes de tomar una resolucion á ese respecto?

Mucho lo tememos, pero tal vez será demasiado tarde.

Sobre esa cuestion, unos vecinos de la localidad nos han remitido un artículo que con gusto publicamos á continuacion.»

Repetimos que coincidimos en opiniones con el cólega y los remitentes, y que no es posible permanecer indiferentes ante el peligro que nos amenaza de una nueva epidemia.

El Gobierno debe contraer preferente atencion á este asunto.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 21 de 1872.

Habiendo prestado su respectiva aquiescencia la Honorable Comision Permanente, el Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase al Dr. D. Gregorio Perez Gomar, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Francia, Inglaterra, Italia é Imperio Aleman.

Art. 2.º Por el Ministerio de R. E., espídanse las credenciales, plenos poderes é instrucciones, de que debe ir munido.

Art. 3.º Comuníquese publíquese y dese al libro competente.

GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 22 de 1872.

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano Dr. D. Diego Perez, para el puesto de Secretario 1.º en la mision confiada al Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Art. 2.º Para oficial de Legacion de 1.ª clase, nómbrase al ciudadano D. Roman Mendoza.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 22 de 1872.

El Gobierno de la República, justo apreciador de los servicios que tan abnegadamente han prestado á la Nacion los Sres. Gefes, Oficiales é individuos de tropa pertenecientes á los cuerpos disueltos, en la lucha que acaba de terminar, se los agradece altamente en su nombre, recomendándoles que en la nueva vida de paz y de reconstruccion en que entra el país, la subordinacion y el noble empeño que los ha distinguido en esos dias de prueba sea su mas alto timbre.

Que la bandera que el valiente batallon *Pacheco* supo llevar con honor en toda esa campaña, ha sido por el Gobierno cuya representacion valora, depositada en lugar distinguido (Museo Nacional).

JUAN P. REBOLLO.

Al E. M. General.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las trasferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Junio 20 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, secretario.

ju.20—4p.

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Junio 22 de 1872.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original que se ha levantado con motivo de la estincion por el fuego de las notas bancarias á cargo del Fisco sustituidas en el mes de Mayo próximo pasado.

Dios guarde á V. E muchos años.

Por Ausencia del Presidente.
Juan Peñalba.
Exequiel Perez, secretario.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Ernesto Velazco.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 22 de 1872.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

VELAZCO.

En Montevideo á veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y dos, reunida en la Casa de Gobierno oficina de la Contaduría General, la Junta de Crédito Público, compuesta de D. Juan Peñalva desempeñando la Presidencia por ausencia del titular don Daniel Zorrilla, D. Blas Vidal vocal Inspector y don Exequiel Perez vocal Secretario, con asistencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Dr. D. Cárlos M. Ramirez, del Sr. Contador General D. Tomás Villalba, é infrascrito Escribano, personas que han de presenciar la estincion por el fuego de los billetes emitidos, que se han sustituido por los que determina el art. 2º de la ley de 4 de Mayo de 1870, se puso de manifiesto la relacion de los sustituidos en el mes de Mayo último, los que contenidos en siete paquetes, antes de ahora sellados con sus respectivos membretes, espresan en resúmen contener lo siguiente:

Dos paquetes del Banco Mauá y Cª. con ciento veinte y siete notas de cien pesos, mil ciento cuarenta y cinco notas de veinte pesos, cuatrocientas ochenta y cinco notas de cincuenta pesos, setecientas notas de diez pesos, mil quinientas notas de un peso, cuatrocientas notas de cincuenta centésimos y cien notas de veinte centésimos, importantes *setenta y ocho mil quinientos setenta* pesos.

Un paquete del Banco Italiano conteniendo cien notas de veinte pesos, trescientas notas de diez pesos, tres mil doscientas notas de un peso, mil trescientas notas de cincuenta centésimos y ochocientas notas de veinte centésimos igual á nueve mil diez pesos.

Tres paquetes del Banco Montevideano con cincuenta y ocho notas de cien pesos, ciento diez y seis notas de cincuenta pesos, ciento nueve notas de veinte pesos, trescientas notas de diez pesos, ochocientas notas de dos pesos, tres mil setecientas cincuenta y nueve notas de un peso, mil quinientas notas de cincuenta centésimos, y mil trescientas notas de veinte centésimos.

Un paquete del Banco Comercial del Salto, cien notas de veinte pesos, cien notas de diez pesos, seiscientas de un peso, cien notas de cincuenta centésimos y cien notas de veinte centésimos, que hacen la suma de tres mil seiscientos setenta pesos.

Los siete paquetes mencionados contienen diez y nueve mil ciento tres notas que representan la suma de ciento cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos ochenta centésimos.

Los billetes pertenecientes á los Bancos Italianos y Comercial del Salto no fueron sellados por inasistencia de sus respectivos representantes á aquella operacion, y á la inspeccion de los sellos de los paquetes indicados antes de ahora sellados, cortados é inutilizados con un saca bocado en sentido diagonal, citó de antemano la Junta segun lo afirmaron su Presidente y Secretario á los gerentes de los Bancos espresados, no habiendo asistido ninguno á este acto.

Verificados los sellos de cada paquete, se procedió á su quebrantamiento y fueron arrojados dichos billetes á una hoguera al efecto dispuesta en el patio de la propia casa de Gobierno, en el órden de la numeracion que tenian.

Todos los Sres. nombrados permanecieron hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas, labrándose la presente para constancia que la firman por ante mí de que doy fé—En este estado se dispuso hacer constar que no habian asistido al acto á pesar de haber sido citados, el Dr. D José Ellauri, y D. Alejandro Chucarro hijo.—Habiendo el primero de estos señores mandado escusarse.

Juan Peñalba—Blas Vidal—Exequiel Perez—Tomás Villalba—Cárlos María Ramirez—Tomas de Tezanos, escribano de Gobierno y Hacienda.

EXTERIOR

Las provocaciones Argentinas

Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro del 16:

Ayer, aplaudiendo el patriotismo de la *Reforma*, órgano del partido liberal, trascribimos la *enérjica protesta* que publicó contra la última nota del Ministro Tejedor. Hoy trascribimos el artículo editorial de otro diario de esta capital, el *Movimiento*.

Los insultos que la prensa platense dirige constantemente al Brasil y al pueblo brasilero; los epítetos con que nos regala, de *macacos y negros cobardes*; la injusticia é insolencia con que siempre nos trata, y las fanfarronadas con que sale cuando habla del Imperio, ván provocando entre nosotros, como era natural, duras y talvez, inconvenientes represalias.

Así como nuestro Gobierno, que es un Gobierno sério, no debe perturbarse con el lenguage desarreglado é inconveniente de los lijeros estadistas de Buenos Aires, así tambien nuestra prensa, repeliendo las afrentas que se nos irrogan, y que deben merecer mas desden que otra cosa, no necesita ni debe imitar el lenguage desabrido y ridículo de los diaristas *porteños*.

El artículo del *Movimiento* espresa fielmente la profunda indignacion de que se hallan poseidos todos los brasileros, sin distincion de partidos; pero es precisamente en las situaciones desagradables como la que atravesamos, que la mision de la prensa debe consistir en moderar las pasiones y los ímpetus ardientes del pueblo, herido justamente en sus brios. Por lo mismo que tenemos conciencia de nuestra superioridad, debemos ser mas prudentes que nuestros vecinos.

Estamos muy lejos de ver inminente una guerra, y jamás aconsejaremos al gobierno de nuestro país que la declare. Sea digno y enérgico: el camino que debe seguir es el del honor. Si ese camino nos llevara á desenvainar la espada, recaiga toda la responsabilidad sobre los locos del Gobierno y de la prensa de Buenos Aires.

Los agresores pagarian muy caro su demencia, por que no habria en el Brasil guerra mas popular que esa.

Alabando los sentimientos de puro patriotismo que han dictado el artículo del *Movimiento*, entendemos, sin embargo, que su lenguaje podia ser ménos ardiente.

Es cierto que en los diarios del Rio de la Plata hemos visto artículos mucho mas vehementes contra el Imperio, pero con relacion al Brasil, la República Argentina es una nacion débil, y los excesos, improperios y fanfarronadas de los débiles, no deben inspirarnos sino desprecio.

Hé aquí el artículo del *Movimiento*, á que nos hemos referido:

LA NOTA DEL SR. TEJEDOR.

«Anteayer publicó el *Jornal do Commercio* la nota que en 27 de Abril último dirigió el Ministro de Estranjeros de la República Argentina al Gobierno imperial, á propósito de los tratados del Paraguay.

«Ayer *La Reforma*, aprovechando este incidente, publicó un bien elaborado artículo y soltó á los cuatro vientos su brasilerismo y el odio al Ministerio. Ahora bien! De esta vez el órgano democrático ha censurado la política argentina!

«La audacia manifestada *tan solo de palabra* por la República Argentina, es por demas conocida. Si ese pueblo no saliese con las bravatas de todos los tiempos, desmentiria su pasado.

«Nosotros, que en los campos paraguayos hemos visto los enormes recursos y la inmensa *bravura* argentina; nosotros que sabemos cuánto el Gobierno de esa República se deja llevar por su genio hiperbólico, estamos tranquilos. La confianza que merece al país el actual Ministerio, del cual es jefe el mas hábil diplómata de la América; las reiteradas pruebas que ha dado de alto civismo y amor á la patria, nos hacen esperar una solucion digna á cualquier cuestion que la liviandad y nécio orgullo de nuestros vecinos, quiera suscitar.

«El país continúa viendo en el ilustre Vizconde de Rio-Branco, al mismo político enérgico, al mismo diplómata hábil, que ha sido tantas veces laureado por la nacion.

«En otro lugar de esta hoja, encontrarán los lectores íntegra la estupenda nota del Sr. Tejedor.

«No sabemos qué admirar mas, si la sinrazon con que somos insultados, ó la manera desabrida é inconveniente con que el Gobierno de una nacion débil nos provoca á la guerra!

«La indignacion pública que se ha sublevado con entusiasmo desde que se supo del modo altamente insolente con que en esa inconveniente nota se hieren nuestros brios, es la respuesta mas cabal que se puede dar al Gobierno Argentino. De la indignacion de que está poseido el espíritu nacional nace la necesidad de dar una leccion á los locos que constantemente nos insultan, destruyendo al mismo tiempo los ridículos planes de conquista que son el *desideratum* de la tradicional diplomacia argentina.

«El nombramiento del General Mitre para el cargo de Ministro de aquella República, cerca del Gobierno Imperial, revestido de la circunstancia de ser insultados tan insólitamente y de distinguirse ese General entre los mas osados ofensores de nuestra dignidad y brios, es el mas solemne desafío que nos puede lanzar la inepcia del Gobierno Argentino.

«Nos provocan á la guerra, la desean imprudentemente.... Ya hemos dicho muchas veces cual es la respuesta que se debe dar á esa osadía. Si quieren la guerra, que venga y no nos contentemos con satisfacciones dictadas por el miedo, despues de haber sido víctimas de los mayores desacatos.

«La misma prensa Argentina que siempre acompañó á su Gobierno en todas las diatribas contra el Brasil, reconoce la inconveniencia é insensatez de la nota del Sr Tejedor. Si los insultos que este Señor nos dirigió se estrañan por sus propios compatriotas, por nosotros los brasileros no pueden ser tolerados sin una reparacion cabal.

«Si fuese necesaria la guerra, como lo creemos, entre el Imperio y la República Argentina, en esta oportunidad es una cuestion nacional. Haya la prudencia que el caso exige, pero que nunca vaya ella en desacuerdo con lo que reclama la dignidad de la nacion!

«¿Qué significan esas medidas de armamento, esos encorazados comprados, esas baterías que se levantan en Martin García? No podrán decir despues que estaban desarmados y desprevenidos. Deseamos encontrar á nuestro frente á otros bravos, que no los que huian de los combates en la guerra del Paraguay, ni á aquellos soldados comandados por un gefe que solo trataba de llevar á efecto contratos de proveeduría.

«Si el Gobierno Argentino cree que una guerra entre nosotros y él es popular en su país, entienda que en el Brasil ya se ha agotado la paciencia y que hay gran ansiedad por ver trabada la lucha. Si ha de venir mas tarde, que venga ahora! Nuestros soldados ambicionaban una oportunidad de poder probar al mundo que nuestros aliados argentinos, ninguna parte tomaron en nuestros triunfos del Paraguay.»

(*Movimiento*, 15 de Junio)

Correspondencia para «El Siglo»

MADRID, Mayo 25 de 1872.

Sr. Director:

Cada dia es mas difícil y embrollada la situacion de España. A la hora en que escribo nos encontramos sin Ministerio. El que Sagasta presidia ha hecho dimision y no hay hombres de talla que quieran reemplazarle. Quisiera el Rey que Serrano formára el nuevo gabinete, pero Serrano está de general en Gefe en el ejército del Norte donde le dio aun que hacer los carlistas, y dice que no puede dejar aquellas provincias que no las haya apaciguado. Topete está por otra parte inconsolable por la pérdida de su hija, muerta á los veinte y un años de edad, y se resiste á entrar de nuevo en la vida activa de los negocios. Olózaga no quiere soltar ni á dos tirones la embajada de Paris, ni ha sido nunca grande amigo de ser Ministro.

Hay aun otra dificultad para constituir un Ministerio como al parecer lo quisiera el Rey, y es la naturaleza de las actuales Córtes. Los diputados sagastinos son en número de 105; que se quiera que no, hay que formar el nuevo gabinete con los mismos elementos de que el anterior se componia. Ha de ser la mitad progresista y la mitad unionista; y los gefes del unionismo aborrecen en realidad esa mezcla, que no les permite llevar las cosas por el camino de su política ni el de sus intereses.

Tan desesperada es la cosa, que hasta se ha dicho si Sagasta volvia á su puesto; mas sobre tener esto por imposible, creo yo que de mas ó menos talla no ha de faltar hombre que [...] se sobre sí el peso de la gobernacion del Estado. [...] que Sagasta es ya imposible, lo dicen las causas que [...] motivado su caida.

Súpose por los diputados de oposicion que Sagasta para las pasadas elecciones de Diputados y Senadores habia tomado del Ministerio de Ultramar cien mil duros ó sea dos millones de reales. No autoriza la ley de Contabilidad esas trasferencias de crédito de ministerio á ministerio; y un diputado republicano el Sr. Moreno Rodriguez interrogó en el Congreso acerca de este punto al Sr. Sagasta. Sagasta, todo bilis, cobró grande enojo al oir la pregunta y contestó confesando el hecho y negándose á dar todo género de esplicaciones.

Tú que tal dijiste. Las oposiciones se sintieron con esto fuertes; y el Sr. Moreno Rodriguez tradujo al punto en proposicion incidental su anterior pregunta. No quiso tomarla en consideracion la mayoría del Congreso; y los radicales pretestando que esto era un ataque á las prerogativas del Parlamento, amenazaron con abandonar sus asientos. No por esto retrocedió el irascible Sagasta; antes presentó un proyecto de ley para que se legitimára y regularizara el crédito de los dos millones.

Crece con esto la cólera de radicales y republicanos, y el Sr. Moreno al dia siguiente pide que antes de proceder al nombramiento de la Comision que haya de dar dictámen sobre el proyecto, se remitan á la mesa de las Córtes el expediente sobre la transferencia del crédito. Levántase Sagasta y no pudiendo ya aguantar mas, promete que aquella misma tarde mandará el espediente para satisfaccion y desencanto del Sr. Moreno Rodriguez.

Es de advertir que tanto el señor Sagasta como el señor Romero Robledo, que diferentes veces ha tomado cartas en el asunto, habian querido sacar la cuestion de quicio legitimando la inversion de los dos millones, gastados, decian, para hacer frente á la insurreccion carlista y evitar *otras* insurrecciones que se estaban fraguando en las tinieblas.

Fué en efecto el espediente á las Córtes aquella misma tarde, y al dar cuenta del hecho el Secretario dijo que el Gobierno le mandaba con el carácter de reservado y solo para que lo examinara el Sr. Rodriguez. No pasó por este privilegio el Sr. Rodriguez y así lo manifestó con noble franqueza al Sr. Rios y Rosas, presidente del Congreso, el cual deseando conciliarlo todo y comprendiendo lo anómalo de la conducta del Gobierno, pasó por que se dijera en el acta de la sesion, que el espediente quedaba sobre la mesa para que lo examinara el Sr. Moreno Rodriguez ó cualquier otro diputado.

Para colmo de mal, al nombrarse la comision que habia de dar dictámen sobre el proyecto del Gobierno, no se quiso incluir en ella al señor Moreno, á pesar de aconsejarlo y aun exigirlo no solo la parte que habia tomado en el asunto ese jóven y entendido diputado, sino tambien las inconcusas prácticas del Parlamento. Este hecho, unido á los demas, dió claramente á comprender que el Gobierno deseaba evitar el exámen del espediente por las oposiciones; y por lo mismo las oposiciones tuvieron doble interes en examinarlo.

Viéronlo y ¡cuál no fué su asombro! Figuraban en el espediente multitud de confidencias anónimas ó pseudónimas contra los mas distinguidos hombres de todos los partidos.

Los del Directorio Republicano se concertaban segun esas confidencias para robar el oro, los billetes y las pastas del Banco de España. El jefe de los radicales habia de ir á incendiar las fábricas de Cataluña. Serrano, Rios Rosas y otros conspiraban ya por el duque de Montpensier, ya por el príncipe Alfonso. El mismo Rey Amadeo, de acuerdo con su padre y á espaldas del Gobierno, habia pedido oficiales prusianos al emperador Guillermo para reorganizar el ejército de España.

No bien hubo leido un diputado todo este cúmulo de infamias, cuando le faltó tiempo para comunicarlo á los interesados y á todos sus amigos; así que á poco todo eran en el salon de conferencias gritos, imprecaciones y sonoras carcajadas. El que menos, creia que Sagasta se habia vuelto loco; pues locura era querer justificar por tan descabelladas denuncias, no la inversion de los dos millones sobre la cual nadie disputaba, sino el hecho de haberlo tomado contra las leyes del Reino.

Como en el salon de conferencias hay siempre exdiputados, periodistas y otra jente estraña, la noticia de las calumnias que el expediente contenia se difundió por Madrid con la celeridad del rayo y hubo en todas partes voces que anatematizaron y calificaron de indigna la conducta del Sr. Sagasta. El escándalo fué tal, que llegó á los oidos de Amadeo y este se mostró deseoso de conocer los famosos documentos. Hubo de conocerlos por lo que le dijeron los que los habian leido y no se maravilló menos de la insensatez y la audacia de su primer ministro.

No era despues de esto posible que Sagasta continuara. Las oposiciones iban dispuestas á llenarle de ultrajes para vindicarse de acusaciones tan infames y es indudable que de haberse presentado Sagasta para otra cosa que anunciar la dimision del Ministerio, habria habido una sesion borrascosísima. Conjuróla el Sr. Sagasta presentándose á las Córtes pura y simplemente para decir que se habia equivocado el gobierno, y pues los ministerios son responsables de las faltas que cometen y no pueden continuar despues de haber cometido errores graves, iba el suyo á presentar desde luego su dimision y rogaba á las Córtes que suspendieran sus sesiones hasta que se resolviera la crisis.

Todo esto por de contado habia sido dispuesto y concertado de antemano con el Presidente del Congreso y aun con los jefes de las oposiciones. No faltó, sin embargo, quien pidiese la palabra apenas acabó de hablar Sagasta, que estaba verdaderamente acobardado. Mas Rios y Rosas apagó con dos campanillazos y dos gritos estentóreos de ¡órden! la voz de los que no estaban en el secreto; y el Congreso y luego el Senado acordaron suspender sus sesiones para el tiempo que durase la crisis.

¿Durará esta mucho tiempo? Yo tengo para mí que no he de cerrar esta carta sin que esté resuelta, pues, segun parece, el Sr. Topete se ha decidido al fin y al cabo á formar gabinete para el Duque de la Torre y á presidirle interin este no vuelva de las provincias del Norte.

Mas ¿cejarán las oposiciones? El partido republicano tiene ya decidido acusar en forma al ministerio Sagasta, aun cuando no consientan en ayudarles las demas oposiciones radical y conservadora; y tengo para mí que siendo esta la actitud de los republicanos no podrán los radicales sin caer en ridículo dejar de seguirlo.

Si por el solo hecho de negarse el Gobierno á llevar el expediente á las Córtes amenazaban con el retraimiento, ¿cómo han de negarse ahora á formular la acusacion contra el Gobierno, cuando el expediente no solo no lejitima la transferencia del crédito de los dos millones sinó que tambien es un tejido de infamias contra todos los hombres notables de la Cámara?

No hay aquí nada estable y entiendo que el nuevo ministerio no tardará en estar á su vez en crisis. Entiendo que habrá nueva crisis aun cuando venga á presidir el Duque de la Torre el futuro gabinete.

Pero podrá venir tan pronto del Norte el General Serrano? Los carlistas han llegado á ser temibles. Cobre ocho mil armados, hubo en Navarra; sobre dos mil en Guipuzcoa; de siete á ocho mil, en Vizcaya. Hubo luego numerosas facciones en Cataluña; las hubo aunque de menos importancia en Aragon, en Castilla la Vieja y en Castilla la Nueva. Hubo conatos de insurreccion en Murcia, donde habia de ponerse al frente de los sublevados un general de marina, que, segun parece se habia comprometido á apoderarse de Cartagena y deseoso de salvar su honra se levantó al fin á la cabeza de unos pocos hombres, cayendo á poco en manos del Gobierno. Para mayor importancia del levantamiento entróse por Navarra el mismo D. Cárlos, que se prestó desde luego á compartir con los suyos los peligros y las fatigas de la guerra.

¿Qué ha sido de tan formidable insurreccion? Los navarros, destrozados en Oroquieta por el general Moriones, se deshicieron como la sal en el agua. D. Cárlos desapareció sin que á la hora de esta se conozca su paradero. Quién le da en Francia; quién curándose una herida en un caserío de la frontera, quién esperando que sus parciales se apoderen de una plaza fuerte para dar de nuevo la cara. Los guipuzcoanos no fueron mas afortunados. En cambio los vizcainos tuvieron tiempo y modo de organizarse se hicieron bastante fuertes para derrotar dos ó mas veces las fuerzas del Gobierno, bajar á Guipuzcoa, recojer los restos de las facciones navarras y parar al general Serrano.

Parado le tienen aun hoy y tan parado, que está en negociaciones con ellos para ver si puede acabar la guerra de otro modo que por la suerte de las armas. Dicen que se han roto las negociaciones, pero tengo noticias contrarias. Segun me escriben, las facciones todas se entregarán á Serrano con la diputacion foral á la cabeza. ¡Qué vergüenza para el Gobierno ¡qué confesion de su propia debilidad! Se comprende una paz como la de Vergara despues de siete años de guerra; pero despues de un solo mes de escaramuzas!.... Y se garantirán por de contado otra vez los fueros á las provincias vascas! y se las dejará envalentonadas y en disposicion de volver á levantar bandera por D. Cárlos y el absolutismo!

Si esto es cierto, ¿qué han de hacer las demás facciones? No tendrán mas recurso que acogerse al indulto que no podrá menos de concedérseles para tener siquiera la apariencia de justos. Y concluirá la guerra peor que en 1848, donde se la concluyó comprando con oro y grados á los principales jefes del reducido ejército de Cabrera.

Pero no adelantemos reflexiones que el hecho no lo es todavía y sabe Dios el sesgo que tomarán aun las cosas. Aquí por de pronto cualesquiera que sean los hombres que suban al ministerio, se han de ver negros para salir del atolladero en que está la hacienda. El presupuesto de 1871 á 72 arroja un déficit de 187 millones de pesetas y el de 1872 á 73 lo arroja aun de 113 millones despues de agravar las contribuciones existentes, restablecer la de consumos, imponer un nuevo 10 por p.% sobre las tarifas de viajeros por ferro-carriles, otro 10 por p.% sobre las obligaciones de las compañías de caminos de fierro y una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase y 1,50 pesetas por tonelada en la navegacion de tercera.

Minoraba el ministro caido este déficit y lo reducia á solo 33 millones de pesetas; pero despues de pagar en metálico la tercera parte de los intereses de la deuda, y pagándolos en un papel que habia de rentar el 5 por 100 y llevar 1 por 100 de amortizacion y dejando de amortizar las acciones de carreteras, las obligaciones del Estado por ferro-carriles y obras públicas y la deuda del material del Tesoro; es decir, aplazando el pago de las deudas mas solemnemente contraidas, cosa que como suele decirse vulgarmente, es pan para hoy y hambre para mañana.

Lo terrible por otra parte es el déficit del tesoro. Asciende ó por mejor decir ascenderá en 30 de Junio á 538 millones de pesetas, ó lo que es lo mismo, á 2153 millones de reales, próximamente á la suma en que estaba al estallar la revolucion de Setiembre. Qué terrible desengaño para los que esperaban que la revolucion habia de restablecer el órden en la hacienda. Para saldar en parte este déficit proponia el Sr. Camacho: 1.º negociar los 161 millones en bonos del tesoro que existen en cartera; 2.º emitir otros 100 millones de pesetas en bonos y exigir á los contribuyentes territoriales é industriales el anticipo de un semestre: esto es, aumentar la deuda y las dificultades de mañana.

Si siquiera con esto se salvase el déficit del tesoro! Pero aun con esto queda un déficit de 281 millones de pesetas. Convengo en que hay que rebajar de esta suma 77 millones por las pendientes de cobro: queda siempre una deuda flotante de mas de 100 millones de pesetas que unidos á los 33 que habrá de déficit en el presupuesto de 1872 á 73, aun superiendo exactos los cálculos del Sr. Camacho, dan sobre 500 millones de reales. 500 millones despues de tantos sacrificios!

La Hacienda es la encargada de devorar todos los ministerios monárquicos.

F. P. M.

GACETILLA

Propuestas—La apertura de propuestas para la construccion de una verja en el jardin de la Plaza Cagancha, ha sido postergada para el Viernes próximo.

Licenciamiento—A las 8 de la mañana el 2.º Gefe del E. M. G. Coronel Sierra, licenció en su cuartel al batallon *Resistencia*, despues de proclamarlo en nombre del Gobierno agradeciéndole sus servicios. En seguida hizo lo mismo con el *General Pacheco*, el cual habia depositado previamente su bandera en el Museo Nacional.

Esgrima—Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 21 se dice al E. M. G. lo siguiente: Señor General. El Gobierno ha dispuesto que desde el 1.º de Julio entrante quede establecida la escuela de es-

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana

MODIFICACION

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23.

Burdeos el 25 de Mayo con escala en Lisboa, Daker Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro el 17 del corr. vap. francés «Gironde,» de 1791 tnds cap. de Semer con 343 pasag. á C. Charry con cargamento general.

Dia—22

Amberes el 5 de abril, barca alemana «Titan» de 304 tnds cap. H. L. Wit con 12 de trip. á J. Dellazoppa con cargamento general.

Génova el 16 de Mayo, vap. ital. «Isabella», de 681 tnds. cap G. Salaris, con 523 pasaj. á Sivori y Schiaffino, con cargamento general.

Tarragona el 8 de Abril, barca ital. «Fredes, de 393 tnds. cap L. Montobio con 15 de trip. á Marini y ca. con 578 pps, 72 medias, 40 cuarterolas y 42 bls vino tinto, 500 bls vino blanco, 1.000 id aceite, 300 sacos arroz, 40 cestos obras de barro, 893,850 baldosas, 30 fds esteras.

Pernambuco el 1° de mayo, pailebot brasilero «Galvaes y Santos», de 140 tons., capitan Juan Bellesa, con 8 de tripulacion á Vaz Ferreira y Castro con 700 bcs. y 100 medias id azúcar.

Pernambuco el 15 de mayo, polacra española «Franciscquita», de 170 tons., capitan Jaime Mir, con 8 de trip., á Labadie y Barroso con 1100 bcs. y 400 medias id azúcar.

Rotterdam el 13 de marzo, barg., goleta holandés «Hermanos Isaacs, de 181 tons., capitan W. W. Teenstra, con 8 de tripulacion, á Le-Bas y ca. con carga general.

Liverpool, bergantin ingles «Rebecca,» á W. D. Evans con carga general; sigue para el Rosario.

Barcelona, polacra española «Dolores,» á C. y Pino con vino.

Colonia, vapor de guerra americano «Wasp.»

Pernambuco el 24 de abril, barca brasilera «Superste,» de 243 toneladas, capitan Valentin P. dos Santos, con 12 de tripulacion, á Conceiçao y Ca., con 1810 barricas y 100 medias id. azúcar, 50 pipas caña.

Pernambuco el 25 de abril, bergantin goleta aleman «Johann Rudolph,» de 190 toneladas, capitan Jansen, con 7 de tripulacion, á A. Maderna Regalia y Ca. con 2130 barricas y 200 medias id azúcar.

Asuncion con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor italiano «Comercio» de 300 tons., capitan N. Linari con 4 pasageros, á Fraga y hns. con carga general.

Mercedes, el 20 del corriente, vapor italiano «Comercio de Mercedes» de 110 tons., capitan M. Carbone con 20 pasageros, á D. Macciolo con—á Puig hns. 1 cj plumas, á J. Irigaray 3511 cueros lanares, 10 bolsas cerda, á S. Caprario y ca. 5967 cueros lanares, á Balparda y ca. 16 bolsas lana, 2 id cerda, 409 cueros vacunos secos, 68 id nonatos, á Ugo y ca. 1 cj merceria.

Marsella el 10 de abril, barca italiana «Severo» de 378 tons., capitan José Caffarena con 14 de tripulacion á C. Chiris y ca. con carga general.

Lóndres el 28 de marzo, bergantin goleta argentino «Carlos» de 189 tons., capitan A. Keese con 8 de tripulacion á Le-Bas Nuttall y ca. con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

2.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El domingo 23 de Junio

A pedido general la aplaudida ópera

TRAVIATA

Por la Sra. Cepeda, que tanto se distingue en el rol de "Violeta".

OTRA

El lúnes 24 de Junio

3.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

Debut del afamado baritono bufo SEÑOR LUDOVICO MASSONI

Crispin y la Comadre

Precios, los de costumbre. A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un nuevo abono por 10 y 20 funciones. En la secretaria del teatro se reciben los pedidos.

OTRA.—Pronto subiran á la escena las grandes óperas "Marta" y "Poliuto" ó los "Martires".

FUNCION ESTRAORDINARIA

Miércoles 26 de Junio; beneficio de Bonetti.—El programa de la funcion se espondrá en los diarios algunos dias antes del dia indicado.

TEATRO SAN FELIPE

DIRECTION A. MALET

Directeur de orquesta, Mr. GRAVESTEIN

Compagnie lyrique française

Dimanche 23 Juin 1872

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

de

Mlle. Delépierre

Violinista et xylophonista

Grande fantaisie pour violon, sur les motifs de "Lucie de Lamermoor (Alard)".

"Les claques de la Fausse" grande fantaisie pour xylophone, executé par Mlle. Delépierre.

Le canard á 3 becs

Opéra bouffe en 3 actes, par Mr. Jules Moinaux, musique de M. E. Jonas.

Van Ostebal, capitaine de vaisseau	Mr. Rosier.
Van Bonntrouch, bourguestre	„ Roger.
Spaniello, jeune espagnol	„ Raynaud.
Parmotto, id. id.	„ Gaillard
Chutentos, id. id.	„ Maris.
Houlagouffre, tavernier	„ Valotte.
Trom-tompill, (cache sous le nom de Sourlant, secretaire du Bourgmestre	„ Dubois.
Marguerite, femme du capitaine	Mme. Delmary.
La haute demoiselle, Sophronie Ostebal	„ Poncelet.
Barbe, servante du capitaine	„ Sarah B.
Madelaine, (fille du capitaine)	„ Aimée.
Pitot, eleve du capitaine	„ Rossi.

Paysans, paysannes, hallebardieres.

A las 8 en punto.

PRECIOS.—Balcones y palcos bajos, 6 $; lunetas de platea, 1 $; id. de cazuela, 50 cts; entrada general, 30 cts.

IMPORTANTE.—Las funciones anunciadas tendrán lugar cualquier tiempo que haga.

A l'étude.—Le voyage en Chine, opéra comique nouveau; Barbe Bleue; Les mousquetaires de la Reine; La chanson de Fortunio; Fra dia-volo; Zilda; etc.

OTRA

Lundi 24 Juin 1872

A l'occasion de la fête de Saint Jean, representation extraordinaire.

Mlle. Delepierre

Violinista y xylophonista

"Les dragons de Villars" grande fantaisie pour violon, par Mlle. Delepierre.

Fantaisie pour xylophone executée par Mlle. Delepierre.

LE CAID

Opera bouffe en deux actes, par Mr. C. Sauvage, musique de Mr. A. Thomas.

DISTRIBUTION

Virginie, lingère et modiste	Mlle. Delmary.
Birotteau, coiffeur parisien	Mr. Puget
Michel, tambour major au 20me. de ligne	„ Maris.
Aboul-y-far, Caid	„ Roger.
Ali bajou, viel eunuque son intendant	„ Dubois.
Fathma, fille du Caid	Mme. Nourry.
Un muezzin	Mr. Raynaud.

La Rose de Saint Flour

Opéra-bouffe en un acte, par Mr. Carré; musique d'Offenbach. Pierrette, Mme. Poncelet; Marischa, Mr. Rosier; Chapailloux, Mr. Dubois.

Ordre—1er. Le Caid, 2me. Mlle. Delepierre; 3me. La rose de Saint Flour.

ACADEMIA DE PATINACION

208—CALLE CERRITO—208

Abierta todas las noches

HORAS—De 7½ hasta las 10 de la noche.

DIAS DE FIESTA—De 2 á 4 de la tarde; 7½ hasta las 10 de la noche

Tarjetas para 15 reuniones, entrada y uso de patines	$ 10.00
Entrada general para los que no suscriban	„ 0.50
Y uso de patines	„ 0.50

El salon estará abierto todos los dias de la semana (con escepcion de los dias de fiesta) desde las 2 hasta las 4 de la tarde con entrada y uso de patines libres, para las señoras y niñas que deseen aprender á patinar, practicado en Inglaterra, Estados-Unidos y Francia por las familias como recreo útil para la salud.

El Gerente se reserva el derecho de espender entradas.

jn3-1mes

REMATES

Rafael Cabal y Cª

Importantísimo.—En la Villa del Salto, por órden de la comision liquidadora de la Sociedad Minas de oro de Cuñapirú en liquidacion.

El lunes 1.° de julio próximo y dias siguientes á las 10 en punto del dia empezará la venta al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y artículos pertenecientes á dicha Sociedad que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 caballos de fuerza con condensadora, de 3 piés con 3 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuego que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo. Repuesto para la máquina, calderas, pilones; y materiales y útiles para armar todo. 1,600 yardas rieles con durmientes y demas, 1 magnífico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro, 3 espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instrumentos de ingeniero, minero y otros, herramientas para varios artes y oficios, pintura, barniz, cadenas, cabullería, goma elástica y vulcanizada etc. La máquina es lo mejor que ha venido al país, pudiéndose aplicar á lo que se quiera, y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que acometan á negocio, puesto que hay para todos. Por mas pormenores é imponerse del voluminoso inventario, dirijirse á la calle de Zavala núm. 165 ó Reconquista 103. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 51 y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

Nota—El edificio núm. 1 y algunas herramientas existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.

3187—ja6-20p

Joaquin Solé

De dos magníficos solares situados en la calle de la Colonia, entre Paraguay y Tacuarembó (Cordon).

El domingo 30 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero al contado, de los dos magníficos solares arriba mencionados, fraccionados en la forma siguiente: Solar núm. 1: Con frente al Norte, de 11½ vs. por 33 vs. fondo al Sud, siendo su área total de 379 varas cuadradas.

Solar núm. 2: Con frente al Norte, de 11½ varas por 37 varas de fondo al Sud, siendo su área total de 410½ varas cuadradas.

Y hay órden de realizarlo á todo precio por tenerse que ausentar su dueño del país.

3213 j18-10p

B. Lusiardo y Follo

Rossell y Cª

Juan Robles

Carlos Canstatt

Aurelio y Sopeña

Romaña y Cª

Agustin Sorrazco

Emilio Castellanos y Cª

Sosa Diaz y Valdez

Francisco Gibbs

Ruano y Gomensoro

Eduardo Dávila

J. G. Previtali

J. de Souza y Cª

Olivera y Silva

Héctor Ansoátegui

F. J. Nobel (hijo)

Luis C. Franco

Nicolás Cháporos y Cª

A. Farnés y Cª

Importante de una lucrativa propiedad situada en la calle Yaguaron núm. 7.

HOY domingo 23 del cte., á las 3 en punto de la tarde, se dará principio á la venta al mejor postor, y para pago de hipoteca, de la propiedad arriba indicada, edificada en un terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Yaguaron por 32 metros 212 mls. de fondo al Oeste, con 12 piezas de excelentes materiales, aljibe, letrina, cocina y un gran galpon.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, Rincon, 204.

4265-j18-6p

Por el mismo

De ricos muebles.—En su casa Rincon 204.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto se venderán al mejor postor una gran cantidad de muebles y varios objetos como 2 globos, 8 grandes mapas, 2 estufas con caño y otros, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

4260-j. 23-3p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende El almacen de la calle de San José esquina de Florida número 1 y 3; hace un buen diario, y se vende por su dueño no poderlo atender. Jn. 23—3p.

Acciones Se han perdido dos del Banco Italiano con los números, 4517 y 4518; la persona que las haya encontrado y quiera entregarlas en la calle del Cerro 131, será gratificada; se advierte que se han dado los pasos necesarios para que solo tengan valor para su dueño. Jn. 23—3p.

Se precisa Un oficial Barbero—En la calle Sarandí y esquina 33, darán razon, almacen de la Liguria. Jn. 23—3p.

Muchacha se necesita una como de doce años para cuidar una criatura; calle Solis, 63. j. 23-3p.

Se alquila en el Miguelete en frente del molino de Rosenthal, una casa de alto compuesta de siete piezas, cocina, letrina y una bomba para subir el agua. El que se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. j23-3p

Remate judicial Juzgado civil de la 1.a seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo civil de la 1.a seccion Dr. D. Lindoro Fortera se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 3 de Julio próximo á la hora en que se pone el sol, á las puertas de esta Escribania de lo Civil de la primera seccion de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Antonia Palao sito entre el Arroyo Seco y Paso del Molino, con frente al camino de la Agraciada compuesto de 760 metros y 13 cts. cuadrados, tasado en la cantidad de 922 $ con 65 cts. Los antecedentes y plano quedan de manifiesto en el oficio.—Montevideo, Junio 21 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. Jn23-4p

Aviso La Sociedad que jiraba bajo la firma de Enrique Delattre y C.ª para negocio de estancia queda disuelta por consentimiento de las partes quedándome con el activo y pasivo del dicho negocio.—*Enrique Delattre*. jn 23-6 p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y á solicitud de don Manuel Bastos en representacion de don Antonio Bianchedi, se ha trabado embargo en un terreno, con dos pilares de piedra, paredon al Sur sobre la mar, y alguna piedra, denunciado al fondo de la casa embargada perteneciente á D. Cayetano Daglio, calle de Santa Teresa, núm. 19; compuesto el terreno de diez y seis varas de frente por diez y seis de fondo poco mas ó menos, y linda por su fondo con el mar al sur, por su frente con fondos á la casa hipotecada del ejecutado Daglio al Norte; por el Oeste con propiedad de D. Manuel Bastos, y por el Este con la sucesion de Hurta y D. Antonio Picaso; cuya ejecucion se ha verificado por cobro de suma de pesos que ejecutivamente reclama la parte del referido Bastos, ante el precitado Juzgado. Y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad de lo embargado para asentar en el la nota correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley patria de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Junio 21 de 1872.—*Pedro de Latorre*, Escribano público. j23-3p

Zapatero Se precisan dos para obra fina y ordinaria, dirijirse calle de las Piedras número 63. j23-3p.

Embargo Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Manuel Paz y Lamas apoderado de D. Ramon Alvarez, se ha trabado embargo en la propiedad raiz denominada "Primer Recreo del Cordon" situada en el parage del mismo nombre y lindante por el Sud con la calle Constituyente, por el Oeste que es su frente calle por medio con Don Antonio Mortedo, por el Norte herederos Berthan y por el Este camino antiguo, cuyo bien ha sido denunciado como de propiedad de Da. Luisa Norte de Rusiñol, y como esta señora no ha presentado títulos que lo justifiquen, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo veinte y cinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 12 de 1872.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. j23-3p.

Edicto judicial Juzgado Civil, primera seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de la 1ª Seccion Dr. D. Lindoro Fortera se hace saber que en escrito presentado por D. Pedro L. Lenguas en representacion de Dª Rosa Mac-Eachen de Barber denunciando la venta en remate de los bienes del finado D. Manuel Duran y D. Lucio Pagola, ha recaido la providencia siguiente: "Montevideo, Junio 21 de 1872. "—Por presentado con las partidas que acompaña, y no pudiendo "el Albacea sin anuencia de los herederos proceder á la venta de "bienes de la testamentaria, (art. 913 del Código Civil) hágase á D. "Bartolomé Gayoso la intimacion solicitada á f. 47, avisándose "por edictos esta prohibicion."—Montevideo, Junio 22 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. jn23-2p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa el que le interese puede ocurrir á la calle Cerro Largo núm. 291 esquina Egido darán razon. j. 21-3 p.

Se ofrece Una señora española recien llegada de 37 años de edad, con una niña de seis años, las personas que la necesiten ya sea para mucama ó cocinera, pueden ocurrir á la calle 25 de Agosto num. 37. Jn. 22—3p.

Peluquero Se precisa uno; calle 25 de Mayo, núm. 163. j21-3p

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

Profesor de francés Calle de las Cámaras, 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por D. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Ama de leche Se precisa una que quiera encargarse de criar á un niño, acompañando á una familia que se retira para Italia; ocurra á la calle de Mercedes, 89. Es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. j1°-18p-3ªpág

10,000 pesos!!! En la calle de Canelones, n. 17, ó Rincon, n. 272, se da lo que se necesite de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. 21-3.a pág—perm

Muebles Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofás, alfombras, galerias y cortinas, fruteras, candelabros y otros aparatos para bailes y banquetes, en la calle 25 de Mayo núm. 283. m.30-3ª pág-perm.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.° 143 en los altos. jn1°-perm

Dependiente Se precisa uno para el despacho de tienda que tenga conocimiento del ramo; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Calle 25 de Mayo número 291. jn.21-6 p.—pág.-3ª

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Se reune en ten.·. Econ.·. el martes 25 del corriente á las 7 1/2 en punto.—*El Sec.·.*

LA RESP.·. LOG.·. MAD.·. CAP.·.

ESPERANZA

Bajo los Ausp.·. de P. P. P.·. y Gr.·. Oriente de Italia.

Invita á sus obreros á la reunion que tendrá lugar el martes 25 del corriente, en el local de sus sesiones calle San José número 217 á las 7 en punto de la noche.

Se recomienda la asistencia por tenerse que tratar asuntos de mucho interes para la Log.·.

Por mandato, *El Secretario*.

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

f15-perm

LA ZARZAPARRILLA

DE AYER

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

Club Gimnástico

Se invita á los Sres. socios tengan á bien asistir á una reunion que tendrá lugar el Martes 25 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

Teniendo que tomarse una decision con respeto á dicho Club, se recomienda la puntual asistencia, porque se resolverá con el número que concurra.

j. 23-1p. *El Gerente.*

Grande rebaja

Hemos recibido de Europa órden de liquidar sin demora los siguientes artículos.

«Cerveza de leon 1 clara.
« bandera alemana.
Jamon de Westfalia superior.
Arrak fino para hacer ponche.

Por este motivo hacemos en los precios establecidos una *grande rebaja*.

CALLE SOLIS N.° 39

n23-10p.—3ª pág.

Café Universal

La sociedad en reunion general extraordinaria ha acordado vender dicho establecimiento; las personas que se interesen en dicha casa encontrarán con quien tratar.

Calle de Buenos Aires, núm. 215 y Juncal, 120.

j15-8p *La Comision.*

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No! Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.° 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecian su propia salud. jn. 4-perm.

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 3, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 23, 28.

Armand Etcheverry, empresario.

jn. 1°-3meses.

†

D. JOSÉ NOGUEIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Mayo de 1872.

Dña. Juana Acosta de Nogueira, esposa, D. Abelardo, D. José, Dña. Sofia, Dña. Maria, hijos, D. Rosas, Dña. Margarita, Dña. Juana, Dña Ramona hermanos y demas deudos de dicho finado, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma del referido finado, tendrá lugar en la parroquia de la Concepcion, Paso del Molino, el 25 del corriente á las 10 de la mañana, es favor á que se les quedará grato.

El duelo se despide en la puerta del templo.

†

D. JUAN FELIX HARAN

(Q. E. P. D.)

(Falleció el 15 de Junio de 1872)

Dª. Paulina Fontan, esposa, D. Juan Haran, padre, Eugenia y Antonio Haran hermanos, y demas deudos de dicho finado invitan á sus relaciones, para el funeral que por el eterno descanso del alma del referido finado, tendrá lugar en la iglesia Matriz el martes 25 del corriente á las 9 de la mañana, es favor á que se les quedará grato. El duelo se despide en la puerta del templo.

†

D. JOSÉ ESTEVES.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Marzo de 1872.

Doña Belen E. de Esteves madre, los hermanos, y demas deudos del finado, suplican á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz, el miércoles 26 del corriente á las diez y media de la mañana.

Lecciones de inglés

En casas de familia y en Colegios de ambos sexos. Misiones núm. 234.

jn. 8-15 p.

DOCTOR

Demetrio Aguirre

MÉDICO Y CIRUJANO-OPERADOR

ESPECIALIDAD

En *Dermatologia* ó enfermedades de la piel y en enfermedades de los niños.

Consulta de 11 á 2 de la tarde

57—CALLE 18 DE JULIO N.—57

j. 6 1-mes 2ª p.

AL PUBLICO

Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañeria interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del Superior Gobierno.—*Augusto Belossi*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos *en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto*, y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas,—se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerias, *excepto el contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; *no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar gas á las casas* en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilegio.

Rúbrica de S. E.

Firmado: TORRES.

Por tanto: La Compañia de Gas Pneumático en uso de su perfecto derecho, avisa al público, que, continuará en cumplimiento de las órdenes para los arreglos en la colocacion de cañerias y demas accesorios, garantiendo sus trabajos y precios módicos.

Crocker y Long
Agentes de la Compañia de Gas Pneumatico

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

M23-perm-3ª pág.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud E. te con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduvigis Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMATICO

PARA MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Unico depósito en la ferreteria Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.

ju7-1mes *J. Comi y Cª.*

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nú. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

Almacen de la Liguria

CALLE DE SARANDÍ ESQUINA 33.

Este acreditado establecimiento avisa al público que acaba de recibir directamente de Italia un gran surtido de artículos especiales.

Como ser, vinos de uvas legítimo de muchas clases, que se venden en botellado y por cuartas, queso de todas clases que en pocas casas se encuentra, como ser, Stracchino de Gorgonzola, id Romano, id Parmesano, id Grivera, id Gruyer legítimo Suizo, id olanda, id Pategras, id ingles; id del pais fresco y curado, manteca estrangera y del pais, jamon crudo y cocido; salchichon legítimo de Florencia, id de Milan, mortadela de Bolonia, conservas en tarro de todas clases, dulce de membrillo de 1ra. clase café Mocka id caracolillo, id de sebada, id de chicoria, id comun, y un surtido general del ramo que no se menciona por su mucha estension á un precio sumamente módico. j.6-1m-3a-pág

Martin Acosta

Se encarga de la defensa de cualquier pleito, en 1.ª, 2.ª y 3.ª instancias; de la redaccion de contratos, de arrendamientos, sociedades, permutas etc; del arreglo y liquidacion de testamentarias; de colocar dinero sobre hipoteca de fincas y terrenos, sobre alhajas de oro ó plata, de la venta de fincas, terrenos, muebles y mercancias en remate público; de colocar sirvientes, peones y dependientes: ocurrir á la *Agencia Universal* calle del Cerro n.142.

ja. 1.° perm. 3ª pág.

PAPEL

DE IMPRENTA

DE VARIOS FORMATOS

En venta, calle Cerrito, número 120, casa M. Petit, Galli y C.ª

jn13-1mes

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

ARMERIA Y CUCHILLERIA

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

213—Calle 25 de Mayo—213

EL SEÑOR DON

BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser **La Industrial** calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.

Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, accesorios y diferentes útiles para el ramo.

Precios médicos.

Se vende por mayor y menor. m21-perm.

Vinos finos de Burdeos.
Id. id. de Borgoña.
Id. de Champaña.
Licores finos.

En venta, calle Cerrito n. 120 casa M. Petit Galli y C.ª

jn13-1mes

HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL

EL GRAN TÓNICO

DEL SIGLO

FABRICADO POR

M. S. BAGLEY.

BUENOS AIRES

CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO

CALLE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

RUA CARVALHO DA SA, 38

CUANDO TENGAS necesidad de un TÓNICO toma la Hesperidina por ser EL MEJOR que se ha conocido hasta hoy dia.

LA HESPERIDINA es puramente vejetal siendo su base la NARANJA AMARGA y los demas ingredientes son garantidos ser siempre de lo mejor, y en su fabricacion se practica un esmero que, desgraciadamente no se hace con muchos artículos de esta clase. La prueba de ello es la aceptacion que la Hesperidina ha obtenido tanto en las dos orillas del Plata como en todos los paises del estrangero adonde ha sido introducida. El objeto del fabricante es y ha sido presentar al público un artículo que podia recomendar con entera confianza; pronto se ha recomendado por sí sola: LA CONDICION ESTÁ á LA PAR de las mejores medicinas que vienen del estrangero, y como INDUSTRIA NACIONAL, no tiene rival en SUD AMÉRICA.

Este DELICIOSO TÓNICO dá fuerza á los estómagos debilitados, devuelve el apetito y conserva un permanente vigor en todo el sistema nervioso. A los débiles que sufren de dispepsia ó indijestion en cualquier forma se les aconseja en provecho de su propia salud que la prueben.

FIJENSE BIEN

que la firma M. S. BAGLEY esté en el rótulo y rotulito de cada botella, como tambien estampado en las cápsulas que las cubren.

Para evitar á los CONSUMIDORES de la verdadera HESPERIDINA el ser engañados por despreciables esplotadores, los que atraidos por el brillante éxito que ha tenido este delicioso é inimitable licor, no se han detenido en engañar al público con imitaciones groseras y espúreas sumamente dañosas á la salud, por lo que se advierte á los consumidores de la HESPERIDINA que hay almaceneros, confiteros, etc. que no son de los mas respetables, que despues que vacian las botellas de la VERDADERA HESPERIDINA, las llenan otra vez con una IMITACION vendiéndola despues por la VERDADERA, se aconseja que cuando compren por copitas que las compren solamente en las casas mas respetables, y cuando compren por botellas, que se fijen bien que la firma de

M. S. BAGLEY

esté bien clara en cada cápsula, así estarán seguros de recibir el legítimo.

o 24-1 año-2ª pág.-1 p. por sem

FOTOGRAFIA DE FLEURQUIN Y DANZ

CALLE RINCON, NÚM. 55

FLEURQUIN Y DANZ.

SOLIDEZ ELEGANCIA LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

GARANTIA POR UN AÑO

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

LABOURDETTE FRÈRES Y C.ª — VIGNAU LABOURDETTE Y C.ª

EL COLEGIO

SANTA CECILIA

DE LAS Srtas. DELATREILL

PROGRAMA DE LOS ESTUDIOS

CLASES ACCESORIAS

Música, Piano, Idioma inglés y español todos los dias para las internas, Dibujo, al lápiz, al pastel, Pintura.

PRECIOS

Internas . . . . . 20 $
Medio pensionistas . . . . . 11 $
Externas — Convencional.

Las clases accesorias se abonan separadamente.

El local que el colegio ocupa actualmente es muy vasto, recientemente refaccionado, ventilado, posee todas las ventajas deseables para la comodidad de un gran número de pensionistas, grandes patios para la recreacion, aposentos sanos y cómodos, cuarto de baño; en una palabra, este establecimiento reune todas las condiciones higiénicas suficientes para que sus habitantes gocen de buena salud. Inútil será agregar que la manutencion es sana y abundante, con vino en cada comida.

Las labores de todas clases son confiadas á una hábil maestra dedicada únicamente á esa especialidad.

Jn23-1mes **La Directora.**

DEPARTAMENTO DE POLICIA

DECLARACION

Presente el jóven D. Eujenio del Campo en esta oficina Central declaró—Que el vale que tiene á la vista (con la firma del Sr. L. B. Scheiner) ha sido falsificado por él y descontado ó presentado en la casa Bancaria del Sr. Hoffmann, agregando que en el acto de ser descubierto en la casa huyó de ella; y no siendo para mas la presente declaracion lo firmó con el esponente.—Montevideo, 21 de Junio de 1872.—*R. Irigoyen*, oficial 1.°—*Eujenio del Campo.* j. 22-3 p.

Consulado G. de España

Se anuncia al Comercio, que este Consulado ha nombrado Albacea dativo de los bienes del intestado español D. Francisco Rodriguez Alonso, á D. Andrés de Cruces, para que con asistencia de los presuntos herederos D. Filomeno Rodriguez, y D. Francisco Abella en representacion de su esposa Doña Aurora Rodriguez, entienda en los asuntos pendientes con dicho finado. Se le encuentra en la calle de Buenos Aires núm. 78, todos los dias no feriados, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, 19 de Junio de 1872.

Carlos Creus.

Jn.20-8p.

EL DOCTOR

Cárlos M. Querencio

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

RECIBE ÓRDENES Á TODA HORA

Admite consultas en su casa todos los dias de la 1 á las 3 de la tarde

Especialidades

Partos, afecciones de la uretra, de la vejiga, sifiliticas, y operaciones de estas enfermedades.

CALLE ARAPEY, NÚM. 106, ALTOS

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon. 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

Se adelanta dinero

Por compras de sueldos de viudas, pensionistas, inválidos, pasivos, empleados de aduana, id. de la Junta Administrativa, id. del Senado y Cámara de Representantes, sobre alquileres de fincas y se dá sobre cualquier valor que represente garantia, cobrando un módico descuento.

SE ENCARGA

De asuntos judiciales, cobranza de alquileres de fincas garantiendo su cobro, de compra y venta de fincas y terrenos, de hipotecas y descuentos de conformes.—Escritorio, Zavala núm. 149, bajos. jn.22-10 p.

COCINAS DE PARIS

PERFECCIONADAS

Verdaderamente económicas

Se acaba de recibir un surtido de estas hermosas cocinas de la fábrica de Allez frères, de Paris, que á sus precios equitativos reunen inapreciables ventajas de economía en el gasto de combustible, por lo que no tienen rival en baratura.

En venta, almacen de Farini hijo y Gonzales calle de 25 de Agosto núm. 133. Jn.21-1mes

ALERTA

Por disposicion judicial se ha trabado embargo en la quinta de D. Juan Bozar situada en el camino de Larrañaga lo que se previene al público á los efectos de derecho. j. 22-3p.

GRAN NOVEDAD

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA DE

CALZADO Y ZUECOS

EN EL GRAN BARATILLO

CALLE COLONIA N. 35 Y 38

Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble zuela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de prunela negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niños y niñas, un surtido general de todas clases. Vendiendo por par al precio de por mayor.

perm. *Antonio Pons.*

Diligencia para San Ramon

Desde el 1.° de Julio próximo se va á establecer la diligencia América, para hacer los viages á San Ramon en combinacion con el Ferro Carril C del Uruguay desde Canelones, haciendo un viaje redondo por dia; para lo cual cuenta con buenas caballadas.

Para mas informes pueden ocurrir á sus agentes los señores E. Gambia y C.ª—Plaza Independencia número 52.

j21-1m.

LEGÍTIMOS CIGARROS

HABANOS

Imperiales,	Marca Cabañas y Carbajal	
Regalia Británica	«	«
Comm'il faut	«	«
Damas	«	«
Esparteros	Marca Manco de Lepanto	
Regalia Británica	«	«
Regalia Londres	«	«
Media Regalia	«	«
Imperiales	«	«
Napoleones	Marca Arrigunaga	
Esquisitos	«	«
Brevas	«	«
Imperiales	«	«
Máximos	«	«
Regalia Emperatriz	«	«

Este variado é inmejorable surtido de todos gustos y precios se halla de venta en casa de Farini hijo y Gonzalez, calle de 25 de Agosto núm. 133.

jn 21-1 mes.

Héctor Ansoátegui

Se encarga de Remates y Comisiones en general.

ANTICIPA DINERO

Sobre mercaderias, muebles, etc. que se dén en venta á Remate ó á Comision.

ESCRITORIO ZAVALA N.° 149, BAJOS

jn.19-1m.

Colecturía General

A los Españoles

LETRAS

ADIVINADORA

JARABE DE ...

Academia Mercantil

A los consumidores

Roque Vila

MAESTRO DE ESGRIMA

Oficina de C. Directa

MACETAS

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

SE HA MUDADO

Teneduria de libros

CONTABILIDAD MERCANTIL

Importante innovacion para el comercio

TINTA COLOR LIRIO

110—Calle de los 33—110

ESTUFAS CHIMENEAS COCINAS

LE BAS NUTTALL Y C.ª

LE ROY-SIGNORET

Por todo envio de 500 f.s aceptadero en Paris ó Londres, se reciben 725 f.s de medicamentos; en este caso, enviese el valor en la carta de pedido.

Signoret DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Deposito general, W. CRANWELL Y C.ª 167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

21. *Calle de las Escuelas*, y Farmacia Central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en Paris*, y en ...

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª 167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

a.6-perm.

Advertencia

A los que estais calvos y faltos de buena cabellera, acudid al depósito calle Ciudadela n.° 138, esquina á la de Soriano y en la de Sarandí, en la casa introductora de D. Vicente Miralles, frente al correo, y encontrareis el **Tónico del Plata**, único hasta hoy que se garante por sus hechos

Juventud: al hacerte peinar, pedid el «Tónico del Plata», y así conseguirás tener la cabeza limpia de caspa, y una buena cabellera.

En venta, en las principales perfumerias, peluquerías y barberias. jn. 9-1 m.-3 pág.

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA DE

W. CRANWELL Y C.ª

se encuentra un surtido de semillas de todas clases

m31-perm

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219, TIENDA, DARÁN RAZON

m14-perm

Legation de France

Á MONTEVIDEO

Les français originaires des territoires cédés à l'Allemagne, résidant dans la République Orientale de l'Uruguay qui désirent conserver leur nationalité doivent se présenter à cette Chancellerie pour en faire la déclaration.

Montevideo, le 1.° de Juin 1872.

n3-1 mes. Par ordre, *Le Chancelier de la Légation.*

Lo que se comunica al público á los efectos consiguientes. j. 2-1mes.

MACETAS
MACETAS
MACETAS

Macetas barnizadas para plantas desde diez pesos hasta cinco reales. Macetitas para trasplante de árboles de varias dimensiones. Macetas de adorno. Calle del Cerro Largo núm. 30.— Jn 22—1mes.

Colecturía general

Montevideo Junio 10 de 1872.

Por órden superior se llama á licitacion para la construccion de seis zorras para el servicio de las rampas y almacenes de la aduana.

Las referidas zorras, serán hechas con madera de roble los marcos, y con pino de tea los pisos; serán montadas sobre lejes y ruedas de fierro y reforzadas con el correspondiente herraje con sujecion á la forma y tamaño de la que se presentará por modelo, de las que están actualmente en uso.

A los interesados en presentar propuestas, que ocurran á la Colecturia á tomar los informes que necesiten para ese fin.

En las propuestas debe espresarse el precio total de cada zorra y el dia en que se deben entregar prontas para el servicio. Dichas propuestas deben ser presentadas el 25 del corriente para ser abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes á las 12 del dia en el despacho del Colector general y sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Jn 11-9p.

AVISOS MARÍTIMOS

Linea di Vapori Italiani

FRA GÉNOVA ED IL RIO DELLA PLATA

PARA GIBRALTAR

BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES

Saldrá el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde el vapor paquete italiano

AQUILA

Comandante Vincenzo Bollero

Admite carga y pasajeros

PRECIOS DE PASAJE

De 1ª clase, 120 $ oro—De 3ª clase, 50 $ oro.

Para tratar, verse con Antonio Queirolo y Cª. calle 25 de Agosto, 136. j. 22 6p.

Barca alemana TITAN DE AMBERES Estando abierto el registro de descarga se ruega á los interesados en la carga saquen sus permisos hasta el sábado 22 del presente; no siendo sacados todos los permisos el dia fijado se tomará un permiso general á depósito. No se oye reclamacion de ninguna especie sino en el acto de la descarga. Montevideo Junio 20 de 1872.—*J. Dellazoppa.*—Calle del Cerrito numero 283. jn.21-3 p.

Messageries Maritimes

EL VAPOR

SINDH

llegará á Montevideo el dia Domingo 23 del presente mes y saldrá el mismo dia para *Burdeos y escalas* á las 3 de la tarde.

Agencia, calle Piedras, 152.

j. 20-4p 3ªp.

LINEA DIRECTA

ENTRE BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y BURDEOS

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VASCONIA

De 1,200 toneladas—Su capitan ANGLADE

Saldrá directamente para Burdeos, el 26 de Junio. Admite pasajeros de 1ra. y 2da. clase.

Para tratar, dirijirse á los Sres Apesteguy hnos., 25 de Mayo, núm. 107. Jn19-12p.

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasajeros y dinero á flete

Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Maeció, calle de Solis, n. 23. m14-perm

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

LINEA ENTRE Liverpool y Valparaiso

Para Liverpool

PATAGONIA

Para el Callao

ARAUCANIA

LUSITANIA

SATURNO

vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su itinerario haciendo su primer viaje de este puerto para Buenos Aires el sábado 22 del corriente.

jn 13-1 mes.

Carrera de la Colonia

CON ESCALAS EN LA BARRA DEL ROSARIO Y SAUCE

VAPOR INGLÉS

HERMINIA

Capitan Domingo Mereira

Recibe carga pasajeros y encomiendas—En la Barra del Rosario hay diligencia para conducir pasajeros á la villa del Rosario.

Sale todos los viernes á las 5 de la tarde.

Para mas informes, ocurrir á su agencia, Solis, 23 D.

Jn6-perm. *B. Melian.*

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

PICARDIE

CAPITAN GUIRAUD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Junio para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

		1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.
Rio Janeiro	Pats.	50	Patacones	45	Patacones	30
Santa Cruz de Tenerife	„	173	„	130	„	56
Barcelona	„	190	„	140	„	60
Marsella	„	172	„	130	„	60
Génova	„	190	„	145	„	63
Nápoles	„	200	„	150	„	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á sus agentes, calle de Zavala 133.

a.22-perm. *M. Llamas y Ca.*

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

Navegacion del Rio Uruguay

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION Á VAPOR

RIO DE LA PLATA Y RIO URUGUAY

Saldrán alternativamente en combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú.

A la subida

De Montevideo	los lúnes, miércoles y viérnes	á las	5 de la tarde.
De Buenos Aires	mártes, juéves y sábado	á las	10 de la mañana.
De Nueva Palmira	„ „ „	„	2 de la tarde.
De Mercedes	„ „ „	„	2 de la tarde.
De Fray Bentos	„ „ „	„	8 de la noche.
De Gualeguaychú	„ „ „	„	3 de la tarde.
De Concepcion	miércoles, viérnes y domingos	„	3 de la tarde.
De Paysandú	„ „ „	„	6 de la mañana.
De Villa Colon	„ „ „	„	8 de la mañana.

Llegando á la Concordia y Salto los miércoles, viérnes y domingos á las 4 de la tarde.

A la bajada

Del Salto	los mártes juéves y sábados	á las	4 de la tarde.
De Concordia	„ „ „	„	4 de la tarde.
De Villa Colon	„ „ „	„	10 de la noche.
De Paysandú	miércoles, viérnes y domingos	„	12 del dia.
De Concepcion	„ „ „	„	12 del dia.
De Gualeguaychú	„ „ „	„	3 de la tarde.
De Fray Bentos	„ „ „	„	6 idem.
De Mercedes	„ „ „	„	5 idem.
De Palmira	„ „ „	„	11 de la noche.
De Buenos Aires	los lúnes, juéves y sábados	„	8 de la tarde.

Llegando á Montevideo los martes, viernes y domingos al amanecer.

Las familias de Cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba tendrán el 10 % de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad.

Los pasajes, carga y encomiendas son pagos en oro en los puertos de embarque. Agencia, Zavala, 28. jn.11-perm

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y C.ª

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de esperiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.

Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales,—nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchuc y oro.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

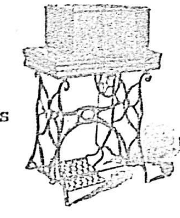
Extrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.

Su larga esperiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J. 8-p.

AL CORSE ORIENTAL

NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142



NÚMERO 138 CALLE DE LOS Treinta y Tres 142

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Este importante y muy acreditado establecimiento, el mas antiguo de Montevideo, y el primero que introdujo en el país esta célebre máquina de coser, que tantos y tan buenos resultados ha dado, continua á espenderlas por precios muy equitativos y siempre garantidas, como las primeras
en la perfeccion del trabajo
en la facilidad del manejo
en la solidez de la construccion

El «Corsé Oriental», único establecimiento en su género en el país que pueda rivalizar con los mejores del estrangero, garante toda clase de compostura que se haga en su taller, y es especial en este ramo.

Todos los útiles y enseres concernientes á la mas perfecta máquina de Singer se encuentran en este establecimiento, el que fundado en 1860 ha mantenido y continua á mantener el buen nombre y fama que la adquirió durante este período, por su
esmero y prolijidad en el trabajo
su modicidad en los precios
la garantía de las composturas.

En este establecimiento hay siempre gran cantidad de hilo, seda, cordoné para costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Agujas, aceite y todas las piezas de repuesto.

138—Calle de los Treinta y Tres—142

m21-1mes

TRINIDAD Y «VILLA DE CAMARIÑAS»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, morosos con el pago de sus pasages, que de no satisfacerlos en todo el próximo mes de junio, se procederá contra los fiadores

Consignatario, Basto Hermanos, Zabala núm. 67. j 1.º-20 p.

¡PIANOS!

Domingo Iaglibue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 19. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña.—Para el pago se darán plazos convencionales. j. 18-perm.

DULCES FRANCESES

Toda clase de frutas y pastas, en azúcar cristalizada, lo mas esquisito que puede comerse.

Cajitas de dos libras $ 1.90.

Almacen y Bazar HISPANO-AMERICANO calle 18 de Julio nº. 67 esquina á Convencion. j. 12-15 p.

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 173,953 36	
Nuestra emision	27,000 00	$ 200,953 36
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		" 607,818 80
Acciones á emitir		" 650,000 00
		$ 1.458,771 16

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	" 100,000 00	
Capital á realizar	" 650,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		" 236,301 16
Emision en circulacion	" 173,183 00	
En caja	" 27,000 00	" 222,183 00
		$ 1.458,771 16

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 3 de 1872. El Gerente, G. Stump.

Por autorizacion de la J. de C. P. Perez—Vidal. Jn22-10p

ARBOLES DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puestos á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en «Villa Colon» donde podrán elejirse.—Pregúntese por Don Perfecto Gist. j22-1m.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonia, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalsos de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Mendy Hermanos. m. 12-perm.

DINERO EN LA Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las persionas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduan. f15-perm

NUEVA TARIFA DE ADUANAS DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SEVENDEN EN ESTA IMPRENTA

Especial surtido de calzado PARA SEMANA SANTA EN EL GRAN BARATILLO

122—18 DE JULIO—122

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de franela, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabretilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en prunela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde. Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas. a21-perm.

CARBON DE COCINA Y DE FRAGUA LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

a19-perm

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, limpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

Aviso á las personas neurálgicas

El INDA de la India de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los países cálidos, la diarrea y la disenteria.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente e sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra mentagra, elefantiasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

Cura de los enfermedades del pecho

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las enfermedades del pecho, tales como tos, resfriados, catarros, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Boticas de Guillometto, 25 de Mayo, 420; de Domarchy hnos. y C.ª, Sarandí, esquina Cerro.

Almacen Italiano

CALLE PAYSANDÚ, ESQUINA CIUDADELA, N.º 23

En este acreditado establecimiento se encontrarán comestibles de todas clases á precios equitativos.

Fideos de Génova y Nápoles, azúcar refinada, id de la Habana 1ª, 2ª y 3ª clase, café molido y en grano, arroz, lozas y cristalería, salchichon de Génova, queso de todas clases, aceite de la Rivera y en botellas, vinos Asti, Champagne, Oporto y del Rhin, yerba paraguaya misionera, y Miró, manteca Holandesa, hongos secos y salados, y varios otros artículos mas que se omiten por su mucha estension.

VEA Y CREA

m. 30 1-mes.

AL COMERCIO

El que suscribe, participa al comercio que durante su ausencia queda encargada de su casa de negocio con poder general su señora Theresa Varsy de Levallois.

ju 16-15p. J. Levallois.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Montevideo, Abril 1.º de 1872. f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Depósitos en Cuentas corrientes con cheques	4 á 5 p%
2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los Bonos de Caja á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872. El Gerente, G. Stump.

a.1.º-perm.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.931,663.33
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		" 2.699,810.09
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.572,372.87	
Nuestra emision	" 146,600.00	" 1.725,972.87
		$ 12.350,447.33

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos		" 1.003,043.13
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		" 6.747,308.42
Emision circulante	$ 1.953,400.00	
En caja	" 146,600.00	" 2.100,000.00
		$ 12.350,447.33

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Junio de 1872. Pp. Mauá y C.ª José L. Terra.—E. Pelrota.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, Perez.—Peñalva. jn11-10p

A los vascos

El que suscribe comisionista de los paquetes franceses de la línea de Burdeos, estando para marcharse para Francia el primero de Julio próximo, hace saber al público que se encarga de toda clase de comisiones, así como traer pasajeros; las personas que quieran encargarle de alguna comision para hacer venir alguna persona de Francia ó España, así como mandar cartas ó encomiendas, pueden apersonarse al que suscribe á cualquier hora del dia, previniendo que no cobrará por los pasajes mas que el precio establecido por la compañía y que yo mismo en persona acompañaré mis pasajeros hasta entregarlos á las personas que vengan dirigidos.

Dirigirse á la calle de San José, núm. 69. Miguel Eidart (a) Chilaquer. j.9-20p.

AL COMERCIO

CARLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 63

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta imprenta. 1a pág

La Barca «Sharon»

ANCLADA EN ESTE PUERTO

Buque sólido, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, vergas, aparejos y velas, 6 anclas y cadenas de superior clase.

Se vende este buque construido con toda solidez y maderas superiores, completamente clavado todo en cobre, con todo lo necesario en su aparejo y de reputada marcha, de porte de 500 toneladas y en perfecto estado de conservacion y que vino cargado de les rios con frutos del país, se halla fondeada en este puerto ya á la vista de los interesados.

Para tratar y demas pormenores ocurrase á los Sres. Guerra y Lapuente, calle del 25 de Agosto núm. 308, ó Mata y C.ª Cerrito 134. jn. 5-1 mes.

BATALLON 1.º DE CAZADORES

Por órden del Gefe del espresado, Teniente Coronel D. Lorenzo Latorre, se llama á propuestas para el consumo de abasto del cuerpo en la forma siguiente:

Carne buena de 23 á 30 @ diarias.
Pan de 1ª de 250 á 300 idem.
Fariña, @.
Leña blanca, carrada
Grasa, @
Velas, qq.
Sal, fanega
Café molido, @.
Arroz Batavia, @.
Verdura, segun la cantidad que la Mayoría disponga
Azúcar terciada, @.
Yerba misionera, @.
Porotos, @.

Las propuestas se presentarán desde esta fecha hasta el 28 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas para ser aceptada la que el cuerpo creyese mas conveniente.

Tambien se reciben propuestas por solo la carne.

El pago de los artículos que se mencionan se hará en el acto que el cuerpo reciba sus presupuestos de cada mes.

Cuartel, Junio 20 de 1872. Santos Arribio, Sargento Mayor.

ju 21-3 p.





PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sédlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, uno se halla reparado siguiendo en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegan á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. J. L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Eladoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramoll para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, á estar derecho en los autos que sigue D. Joaquin Solé, cesionario de D.ª Juana Sarrequeta de Olave, por cobro de una hipoteca otorgada por Ramoll y otros á favor de D. Juan Tramontana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 6 de 1872.—Gervasio Muñoz, Escribano Público. A.7-3 meses

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos el hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a 29-perm.

Vino jerez Seco y amontillado de la acreditada marca, J. Revello. Se vende en el escritorio calle de Zavala número 67. J.14-1 mes.

¡Ojo! A las novedades En la calle de Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a14-perm

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. j11-perm

Zapateria Se desea comprar una en Montevideo; quien se interese en venderla puede ocurrir á la Guia de la Capital, kiosko plaza Independencia. jn13-8p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos determinados en el art. 917 del Código Civil, se hace saber que en su Juzgado se ha abierto la sucesion de D. Francisco Calamel.—Montevideo, Junio 12 de 1872.—Martin Aberasturi, escribano público. jn13-10p

Casa En la Villa de Guadalupe (Canelones) se halla en venta una hermosa casa de material compuesta de cuarenta varas de frente al camino real por diez de ancho, cuya área de terreno se compone de una cuadra de frente por once de fondo al arroyo de Canelon Chico á inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, el que interese en su compra puede ocurrir á dicha casa propiedad de D. Francisco Velamur con quien podrá tratar.—Guadalupe Junio 16 de 1872. j. 18 15p.

Salud para todos

AVISO A TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.37-perm.

DESMENTIDO

Con sorpresa he leido en el Siglo del domingo, una Advertencia en la cual el Sr. Schemer me acusa de haber falsificado un vale contra el banquero Sr. Hoffmann por valor de 300 $.

Advertencias, como á la que me refiero, no pueden quedar sin esclarecer, por tanto; para que mi conducta quede intachable, voy á hacer algunas observaciones.

El Sr. Hoffmann, no paga ningun vale sin que á este le acompañe el timbre de la casa; segun se me ha informado, el vale en cuestion no fué cobrado, llevaba una fecha reciente é iba acompañado del timbre; hace 4 ó 5 meses que dejé de ser dependiente del Sr. Schemer y no he vuelto á entrar en su casa; cómo pues, acusarme de falsificador, si carecia del timbre que ese Sr. guarda?

Ademas, el banquero no quiso abonar el vale por sospechoso y lo retuvo en su poder; por qué no lo hizo tambien del portador de el? indudablemente no he sido yo el que fué á cobrarlo.

Preciso es que el Sr. Hoffmann se tome la molestia de manifestar quien ha sido la persona que le ha presentado el vale.

Hoy este desmentido sin perjuicio de, por medio de los tribunales de justicia, hacer valer mi conducta tan villanamente calumniada.

Eugenio del Campo.

Montevideo, Junio 18 de 1872. Jn. 20-3p.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Prevengo al comercio en general y á mis favorecedores en particular, que traslado mi tienda y ropería "Baratillo de la Aguada" de la calle de la Arracada núm. 96, á la calle Uruguay, entre Ibicuí y Queguay, al lado de la confitería sucursal de la Victoria.

Jn25-3p Valerio Banzaco.

A los fumadores

Se avisa que se ha abierto un depósito de cigarros habanos y Bahía, cigarrillos y rapé del Brasil, recibidos directamente. Tambien se encuentra en dicho depósito tabacos picados de todas clases, y varios otros artículos concernientes al ramo.

Calle Ituzaingo, núm. 97, frente á la antigua cigarrería del Banco.

jn20-15p J. Correa da Silva.

EL DOCTOR

José Pugnalin

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista de las enfermedades de los niños

Tiene consultas en casa todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Para los pobres gratis. Calle la Ciudadela núm 84. ja.7-1 mes

LORNE BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62

ESQUINA CONVENCION

m23-1mes

Del mayor interés PARA LAS FAMILIAS

El almacen y bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio esquina á Convencion núm. 67, ha recibido últimamente contra las epidemias que pudiesen visitarnos:

Ricos vinos finos de todas clases.
Idem id. de mesa.
Idem id. néctar de las Damas (dulce).
Idem id. comunes.
Jamones ingleses y americanos,
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Queso de Chester, pategra, gruyero y Holanda.
Manteca inglesa.
Conservas alimenticias surtidas
Dulces de la Habana.
Chocolate español de varias marcas y francés.
Surtido general de comestibles.
Idem de loza, porcelanas y cristales.

Todos los artículos son garantidos á precios módicos que el público ya conoce, y se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio, núm. 67, esquina á Convencion.

m29 1mes

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado.

En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 11-perm.

Se previene á las personas que se interesen por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el país. Así como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de mérito. Semillas de árboles, arbustos y flores, así que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m23-3meses

Embargo Juzgado de Paz de la 5ta. seccion.—Montevideo, Junio 20 de 1872.—A pedimento de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A. de la capital, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle del Ejido entre las de Isla de Flores y Estanzuela, que forma esquina, compuesto de 10 metros y 30 centímetros de frente por 41 metros y 40 centímetros de fondo, haciendo frente por el Oeste á la calle del Ejido y por el Sud á la calle Estanzuela; se ignora quien sea su dueño, siendo representado por el doctor D. Manuel Garzon, nombrado defensor de oficio. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad para en ellos anotar el embargo, de conformidad á lo prescrito en el artículo 23 de la ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes.—Manuel Rovira. j22-3p

Para San José Y PORONGOS.—En combinacion con el ferro-carril se despachan boletos en las Mensajerías Comerciales.—Calle del Uruguay núm. 31. Ju.22-3 p.

Oficial peluquero Se precisa uno en la calle del Rincon número 77, esquina de Treinta y Tres. Ju.22 3p.

Ferro-carril AL NORTE y construccion de corrales del abasto público en la Barra de Santa Lucía.—Su escritorio calle Florida 176. j. 22 6p.

Embargo Juzgado de Paz de la 5.a seccion—Montevideo, Junio 20 del año 1872—A pedimento de D. Miguel Barthe contratista de la J. E. A. de la capital, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle de Santa Lucía, formando esquina, compuesto de 53 metros 19 cts. de frente por 37 metros 60 cts. de fondo, lindando por el Oeste con la calle de Santa Lucía, por el Sud con la calle de la Estanzuela, y por el Este con terrenos que se dicen ser de doña María Flores; cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el Dr. D. Manuel Garzon, nombrado defensor de oficio. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad para en ellos anotar el embargo de conformidad á lo prescripto en el artículo 23 de la ley de procedimientos, se avisa al público para los efectos consiguientes.—Manuel Rovira. Ju22-3p

Se alquila ó se vende un molino de viento de seis aspas con mas dos asientos de atahonas, limpiadores, cernidores etc. etc., situado en la ciudad de Maldonado. Todo recientemente construido con escelentes materiales de las invenciones mas modernas y en perfecto estado de trabajar.—Tiene buenos graneros y edificios cómodos para depósitos y habitaciones de familia y peones, y ademas una área de terreno cerrado como para sembrar ó pastorear animales.—Quien se interese ocurra á la calle del Daymán núm. 164. Ja. 22-8p.

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en la calle de Ituzaingo, núm. 101, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1872.—Sebastian Fitaloga. Jn22-3p

Oficiales relojeros Se necesitan en la relojería bajo el arco del mercado viejo Exposicion Universal. Se les pagará buen sueldo. Para tratar en la misma de 11 á 12 del dia ó de 6 á 10 de la noche. Jn22-3p

Dependiente Se necesita uno que sea práctico en el ramo de tienda ó registro. Es inútil se presente uno que no pueda dar buenos informes de su conducta. Para tratar en la Esposicion Universal bajo el arco del mercado viejo. Jn22 3p

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion, encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno situado en la calle de Paysandú, con lo que linda por el Nordeste D. Manuel Pausa, Oeste D. Pedro Diaz y C.ª, ignorándose el lindero del sud; para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que le interpone D. Francisco Martinez, como contratista de la Junta E. Administrativa, por el cerco practicado en dicho terreno, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio y le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Junio 21 de 1872.—Justo Viera. jn. 22 8 p.

Trajes de casimir PARA NIÑOS se acaban de recibir en la tienda de paños y casimires que hay en la calle de Sarandí núm. 179 cuadra del Correo. j. 22-3 p.

El abajo firmado Participa al Comercio que he comprado á don Silvestre Rovira, el puesto de carnicería sito en la calle Piedras núm. 222; el que tenga cuentas contra dicho señor, las presentará en el término de tres dias de la fecha, pasado el cual no se oirá reclamacion.—Montevideo, Junio 22 de 1872.—Francisco Herminzon. Jn. 22—3p

Billar Se vende uno de poco uso para tratar en la calle Solís, núm. 1. j11-15p

Ojo Se necesita un maestro de panadería para un pueblo del litoral Uruguayo, que sea inteligente para elaborar galletitas de chocolate y otras clases; al que se le harán buenas proposiciones para tratar puede ocurrir á la Agencia de Sardo y Mora—Solís núm. 6. Jn14-10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez: cito, llamo y emplazo al tenedor o tenedores de cinco vales, girados por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalados con los números 3,551, 3,287, 3,627, 4,574 y 4,814, para que se presenten ante este Juzgado á deducir los derechos que consideren tener sobre los referidos vales dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 7 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano público. jn. 14-15 p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores, del concurso formado, á la sucesion de don Luis Duferchou, del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Lucio Piñeyro, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Junio 13 de 1872—Justino Gonzalez, escribano público. Jn. 14—30p.

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, constando cada comedor de 11 varas de largo. Ocúrrase al escritorio Zavala 60, de 11 á 4 de la tarde. m1-1mes.

Emplazamiento El Juez de Paz de la Colonia cita, llama y emplaza á don Mamerto Benitez, para que por sí, ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, que empezarán desde esta fecha, á responder á la demanda hecha por Antonio Martinez por cobro de pesos, bajo el apercibimiento á que haya lugar.—Antonio Martinez. jn.7-1 mes.

Dr. Jurnowski Se ha mudado á la calle de las Cámaras número 163. ja7-15p.

Importante En la villa de Santa Lucía se vende una casa en la plaza principal, al de esta villa edificada en una de las mejores esquinas de dicha plaza en terreno de 25 varas de frente á la plaza y 63 de fondo, el edificio consta de un grande almacen. 20 varas y 3 piezas mas de azotea, 2 cocinas, aljibe, una gran caballeriza y demás comodidades correspondientes por lo que la constituyen una de las mejores casas del pueblo para cualquier negocio. El que se interese puede ocurrir á ella, que encontrará con quien tratar. Jn.7-20p

Se alquila ó se vende un terreno en la calle de la Agraciada núm. 379 con 1300 varas mas ó menos, cercado todo de material, un manantial abundantísimo de agua un edificio de 14 varas y demás comodidades, propio para una panadería ó barraca, y demas que quiera darle destino. En el mismo hallaría con quien tratar. Jn.12-15p.

Piano y canto Una señora estranjera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas, Francés, Inglés, Español y Portugués ofrece dar lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 131 alto, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Jn.12-15p.

Judicial Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso ya sean privilejiados, hipotecarios y personales, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 125, el 10 de Julio próximo á las 12 del dia indicado, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada—Montevideo, Junio 13 de 1872.—Justino Gonzalez, escribano público. J. 16-19 p.

Gran pichincha Se vende la tienda antigua del "Globo" en la calle Ciudadela nº 63; el que se interese ocurra á la misma casa. Ja 19-7 p.

Cocinero Se ofrece uno italiano conociendo perfectamente su obligacion.—Ocurrir calle Paysandú núm. 312. J. 19-5p.

Atencion En la Escuela de la J. E. A. núm. 28, calle de Guaraní núm. 11, se dan lecciones de noche á los hijos del país que lo deseen por un módico precio. Aprovechar la oportunidad, pues dicha clase solo durará hasta fin de año. Ja. 19-8p.

Se vende Una carpintería acreditada, sea por las composturas de muebles y todas obras; para tratar calle Soriano nº 77. Ja 19-7 p.

Se vende El almacen de comestibles y bebidas calle de la Agraciada núm. 39 al lado del cuartel de Bastarrica, por no poderlo atender su dueño: tiene poco capital, y en el encontrarán con quien tratar. J. 19 8 p.

Se vende una pulpería de poco capital en la calle del Uruguay, núm. 118 y 120: darán razon, almacen del Cerro. a14-15p

Cocinera Se precisa una buena para una corta familia. Dirigirse á la calle del Yerbal número 30 entre Ituzaingo y Cámaras. J.21-3p.

Importante en la Escribanía pública, situada en la plaza Independencia 68 de esta capital, se compran solares de los saldos en suerte en la lotería jugada de la quinta de Buschental. J. 21 3p.

Escribania DE CONTRATOS PÚBLICOS—Los escribanos que abajo firmamos, hacemos saber á nuestros relaciones y al público en general, que hemos abierto una escribanía en la plaza Independencia núm. 68 y adonde atenderemos lo que se nos encomiende con relacion á nuestra profesion.—Montevideo, Junio 20 de 1872.—Isidoro Pabel y Avila, Escribano público—Victoriano José Cabral, Escribano público. J21-3p.

Gratificacion Se ofrece el valor de los siguientes artículos; robados hace algunos dias, á cualquier persona que pueda dar informes para encontrarles.—Un guardapelo con perlas, con retrato adentro, un prendedor de oro liso, un id de filigrana con borlas de oro y topacio amarillo, uno mas chico con topacio, un camafeo con figura de las tres gracias, un prendedor con piedra verde.—Ocurrase á la botica de Cranwell núm. 167 calle 25 de Mayo donde darán razon. J.21-3 p.

Lecciones á domicilio Por un nuevo sistema enseña á leer y escribir en menos de 60 dias, hasta á personas mayores de 30 años el profesor que suscribe. Ocurrir á la Agencia Universal calle del Cerro número 142. Felipe Albucea. J.20-8p.

Al público Se previene á los depositantes de los números 211, 213, 219, 218, 211, 213, 218, 220, 262, 263, 268, 271, 273, 281, 283, 291, 297, 299, 300, 301, 302, 308, 312, 313, 321, 335, 340, 342, 343, 344, 360, 371, 376, 386, 388, 392, 398, 399, 411, 418, 420, 432, 433, 439, 441, 444, 449, 451, 472, 473, 477, 478, 480, 483, 451, 493, 494, 497, 501, 502, 503, 504, 505, 510, 512, 517, 521, 524, 525, 526, 527, 531, 534, 535, 557, 563, 564, 574, 575, 576, 580, 583, 592, 595, 596, 597, 598, 600, 601, 602, 609, 613, 618, 619, 622, 622, 536, 624, 645, 649, 650, 651, de los boletos espedidos por la caja de préstamos calle Cerrito número 251, que si no concurren á renovar dichos boletos ó retirar los efectos depositados hasta el 30 del corriente mes de Junio se venderán los mismos en público remate por cuenta de sus dueños—Montevideo, 19 Junio de 1872. Jn. 21—8p.

Pichincha En el término de 10 dias se vende ó se remata todos los galpones y los demas que existen en la barraca situada en la calle de Mercedes 83 por no poderlo atender su dueño. J. 7-10p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Eladoro Forteza, se cita llama y emplaza á D.ª Dolores Reynoso de Pacheco, José Julio, Roman, Eduardo, Pablo y Dolores Pacheco y dos señoras casadas con D. Torcuato Alvear y D. José Gregorio Verdier herederos de D. Angel Pacheco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Martin Irabera contra la sucesion de D. Angel Pacheco sobre perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 24 de 1872—Gervasio Muñoz—Escribano Público. m.25-1m.

CÓPIAS EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS

278—Calle del 25 de Mayo—278

Se hacen de cualquier tamaño sobre porcelana retocados al aguarel ó tinta de la India reproducidas de cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté.

Igualmente amplificaciones solares hasta el tamaño natural retocados al aguarel ó tinta de la India garantiendo perfecta semejanza y durabilidad.

Así como los muy renombrados retratos Rembrandt cameos abrillantados de hechura Convexa que tanta aceptacion han adquirido por su hermosura y durabilidad.

j 2-1 mes. Chute etc. Broks.

ESTUDIOS COMERCIALES

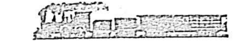
150—Calle de Sarandí—150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él teórica y prácticamente la verdadera TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada: LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFÍA, letra inglesa y letra redonda, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio, donde la sencillez es preferible al lujo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.

La teneduría de libros por partida doble, considerada en su aplicacion rutinera es un simple arte; pero considerada en su conjunto, teórico-práctico, es, como dice Degranges, una ciencia de raciocinio y de inteligencia, tan exacta como las matemáticas. Ademas de su importancia reconocida, en el comercio, ella es el medio mas eficaz de inculcar en la juventud sensata principios de órden y de honradez en materia de contabilidad; pues, es el único método que se sujeta á la ley, en cuanto á la inscripcion, en el Diario, de todos los negocios. Por otra parte, la necesidad de armonizar los libros auxiliares con el balance mensual, obliga al comerciante á tener sus escrituras en regla; porqué, si hay desórden ó simples equivocaciones de guarismos, el balance no saldrá justo, ni concordará con la suma del Diario. Los jóvenes aprenden pues á trabajar con formalidad, tino y esmero; adquieren conocimientos teóricos y prácticos poco comunes, y se crean de este modo recursos propios que en todo tiempo y en todas partes, les servirán para ganar honradamente la vida.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor. j22-6p.



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA A Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 00	7 40	7 25	7 35	45	8 05	8 20	8 35
10 30	0 40	10 25	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 51	9 15
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 11
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 01
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 11

Dias de fiesta

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 20	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 05
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25
—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS A J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 15	7 30	7 50	LL. 8 05	8 35	8 45	9 00	[illegible]
—	—	—	S. 8 25	—	—	—	[illegible]
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 [illegible]
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 [illegible]
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 [illegible]
4 35	4 50	5 05	LL. 5 20	5 40	5 50	6 05	6 11
—	—	—	S. 5 30	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	[illegible]
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	[illegible]
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	[illegible]
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	[illegible]
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	[illegible]
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 7[illegible]
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 60	1 20	2 30	1 [illegible]
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	85	1 40	90	1 70	1 [illegible]
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 [illegible]
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	[illegible]
Progreso	1 50	1 10	1 20	[illegible]	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	80	[illegible]
Joaquin Suarez	2	1 40	1 60	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			40	[illegible]
Canelones	2 20	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, incluses los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30.-perm. La Administracion.

MÁQUINAS DE COSER LEGÍTIMAS DE SINGER

AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL

CALLE DEL CERRITO

171

ja1-1mes

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA DE EDUARDO SCHOLZ

111—CALLE DEL 25 DE MAYO—113

En este establecimiento se encuentran muebles alemanes y franceses, consistiendo en juegos de sala y aposento, todos completos, de roble, jacarandá, etc.

Tambien hay un gran surtido de tapicería, consistiendo en géneros, guarniciones, borlas, etc.

Se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente al ramo de tapicería.

Se avisa que se vende á precios módicos por ser recibidos directamente de Europa. m7-3meses

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE

PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados alivio manifiesto.

La base de nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, lo recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la estenuacion de las fuerzas, las opilaciones, las enfermedades linfáticas, etc.

Depósito farmacia Houlay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. Garaicoechea, W. Cranwell, G. Lescot.